	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO		F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA		Dependencia	Aprobado	Pág.
		SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(89)

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	YESSY KARINA BARBOSA ORTIZ		
FACULTAD	DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	DE CONTADURÍA PÚBLICA		
DIRECTOR	ANETH MAGRETH MUÑOZ VILLEGAS		
TÍTULO DE LA TESIS	ELABORACIÓN DEL PROCESO DE CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES EN LA EMPRESA SRM INGENIERÍA S.A.S, OCAÑA		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p>LA PASANTÍA ESTUVO ENCAMINADA BAJO LOS OBJETIVOS DE DEFINIR JUNTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SRM INGENIERÍA S.A.S LA APLICABILIDAD DE LAS NIIF PARA LAS PYMES, SE DISEÑO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE SE USARÁN BAJO LA NIIF PARA LAS PYMES, SE CONVIRTIERON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA REALIZADOS BAJO LA LEY 2649 HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SE REALIZARON LAS FICHAS TÉCNICAS POR CADA CUENTA CON BASE A LOS MANEJOS CONTABLES QUE REALIZA LA EMPRESA.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 89	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:1



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL. OCAÑA N. DE S.
Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088
www.ufpso.edu.co



**ELABORACIÓN DEL PROCESO DE CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES EN LA
EMPRESA SRM INGENIERÍA S.A.S, OCAÑA**

YESSY KARINA BARBOSA ORTIZ

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CONTADURIA PÚBLICA
OCAÑA
2015**

**ELABORACIÓN DEL PROCESO DE CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES EN LA
EMPRESA SRM INGENIERÍA S.A.S, OCAÑA**

YESSY KARINA BARBOSA ORTIZ

**Trabajo de grado modalidad pasantías presentado como requisito para optar el título
de Contador Público**

**Director
ANETH MAGRETH MUÑOZ VILLEGAS
Contador Público**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CONTADURIA PÚBLICA
OCAÑA
2015**

ADVERTENCIA

La universidad Francisco de Paula Santander no es responsable de los conceptos emitidos en este trabajo de grado.

Acuerdo 025 de octubre de 1970, Artículo 159.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<u>RESUMEN</u>	12
<u>INTRODUCCIÓN</u>	13
<u>1. ELABORACIÓN DEL PROCESO DE CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES EN LA EMPRESA SRM INGENIERÍA S.A.S, OCAÑA.</u>	14
1.1. <u>SRM INGENIERÍA S.A.S</u>	14
1.1.1 Misión.	14
1.1.2 Visión.	15
1.1.3 Objetivos de la empresa.	15
1.1.4 Descripción de la Estructura Organizacional	16
1.1.5 Descripción de la Dependencia en la que fue Asignado.	16
<u>1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA EN LA CUAL FUE ASIGNADO</u>	17
1.2.1 Planteamiento del problema.	18
<u>1.3 OBJETIVO DE LAS PASANTÍAS</u>	19
1.3.1 General.	19
1.3.2 Específicos.	20
<u>1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA EMPRESA SRM INGENIERÍA S.A.S.</u>	20
<u>2. ENFOQUES REFERENCIALES</u>	22
<u>2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL</u>	22
<u>2.2 ENFOQUE LEGAL</u>	24
2.2.1 Ley 1314 de 2009.	24
2.2.2 Decreto 2706 de 2012.	24
2.2.3 Decreto 3022 de 2013.	24
2.2.4 Decreto 2649 de 1993.	24
2.2.5 Ley 905 del 2004.	25
2.2.6 Norma Técnica Colombiana 4490.	25
2.2.7 Norma Técnica Colombiana - NTC 1486.	25
2.2.8 Norma Técnica Colombiana 5613.	25
<u>3 INFORMACION DE CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO</u>	27
<u>3.1PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</u>	27
3.1.1 Definir junto al representante legal de la Empresa SRM INGENIERÍA S.A.S la aplicabilidad de las NIIF para las PYMES.	27
3.1.2 Diseñar las políticas contables que se usarán bajo la NIIF para las PYMES en la empresaSRM INGENIERÍA S.A.S.	32

3.1.3 Convertir los estados financieros de la empresa realizados bajo la ley 2649 hacia las normas internacionales de información financiera.	36
3.1.4 Realizar las fichas técnicas por cada cuenta con base a los manejos contables que realiza la empresa la SRM INGENIERÍA S.A.S.	67
<u>4 DIAGNOSTICO FINAL</u>	69
<u>5 CONCLUSIONES</u>	70
<u>6 RECOMENDACIONES</u>	71
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	72
<u>REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRONICAS</u>	73
<u>ANEXOS</u>	75

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Organigrama	6
Figura 2. Ley 1314 de 2009.	17
Figura 3. Clasificación de pymes en Colombia.	18

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. DOFA	7
Cuadro 2. Descripción de las actividades	10
Cuadro 3. Calculo de la depresión.	31
Cuadro 4. Propiedad, planta y equipo.	32

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Entidades requeridas por la superintendencia de sociedades.	65
ANEXO B. Manual De Funciones. SRM INGENIERÍA S.A.S	66

RESUMEN

El país viene adelantando el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información como lo señaló la Ley 1314 de 2009, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

El Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, definió el tipo de entidades que lo integran y las normas a aplicar por este grupo, las cuales corresponden a las Normas de Información Financiera –NIF, conformadas por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida en español en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

La pasantía estuvo encaminada bajo los objetivos de definir junto al representante legal de la Empresa SRM INGENIERÍA S.A.S la aplicabilidad de las NIIF para las PYMES, se diseño las políticas contables que se usarán bajo la NIIF para las PYMES, se convirtieron los estados financieros de la empresa realizados bajo la ley 2649 hacia las normas internacionales de información financiera y se realizaron las fichas técnicas por cada cuenta con base a los manejos contables que realiza la empresa.

INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 1314 de 2009, el estado colombiano determina las directrices al aplicar durante el proceso de emprendimiento de la Convergencia hacia la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera; en esta ley se expide o señala a aquellas autoridades encargadas de llevar a cabo la vigilancia de los entes económicos para que estos cumplan con las normas contables y de información financiera, y aplicar sanciones cuando haya lugar.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) durante este proceso ha definido una clasificación de las empresas en grupos, en donde se desprenden aquellas pertenecientes al Grupo 1, las cuales deberán aplicar NIIF PLENAS; en el Grupo 2 se encuentran las empresas que aplicarán las NIIF para Pymes, y las empresas definidas en el Grupo 3 la Contabilidad simplificada.

Basado en lo anterior, el siguiente trabajo de grado en modalidad de pasantías se tuvo en cuenta para su desarrollo aspectos importantes como definir junto al representante legal de la Empresa SRM INGENIERÍA S.A.S la aplicabilidad de las NIIF para las PYMES, diseñar las políticas contables que se usarán bajo la NIIF, convertir los estados financieros de la empresa realizados bajo la ley 2649 hacia las normas internacionales de información financiera y realizar las fichas técnicas por cada cuenta con base a los manejos contables que realiza la empresa. Para realizar dicho documento se realizó un trabajo práctico-investigativo que busca evidenciar los puntos claves donde va a incidir las NIIF en el ejercicio del objeto de la empresa.

1. ELABORACIÓN DEL PROCESO DE CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES EN LA EMPRESA SRM INGENIERÍA S.A.S, OCAÑA

1.1 SRM INGENIERÍA S.A.S

SRM INGENIERÍA S.A.S fue constituida en Junio del año 2013, fundada por el Sr. Ever Leonardo Ramírez como Representante legal y Claudia Meneses como Subgerente. En este mismo año, optó por constituirse legalmente como persona jurídica, registrándose en la cámara de comercio con el NIT. 900628924-1, bajo el asesoramiento legal de la Contadora Pública Aneth Magreth Muñoz Villegas, quien es la encargada de todo aquello que conlleva la parte legal, contable y tributaria de la misma. Las Acciones de SRM INGENIERÍA S.A.S., se encuentra conformado por los aportes del señor Ever Leonardo Ramírez Arias en su totalidad.

La empresa dio inicio a las actividades bajo el objeto social de la explotación de todo lo relacionado con la ingeniería civil, el suministro y comercialización de materiales, equipos, herramientas, elementos, partes y software utilizados en obras de ingeniería de todo tipo; la representación comercial de firmas nacionales y/o extranjeras, la explotación con todo lo relacionado con la ingeniería mecánica, elaboración de cálculos de construcción y administración de obras y/o proyectos de construcción en todos los ramos de la ingeniería y arquitectura; prestación de servicios de consultoría, asesoría e interventoría en la ejecución de proyectos ingeniería y de mantenimiento en general.

El 8 de agosto del 2013 en Asamblea Extraordinaria fueron nombrados a Angy Tatiana Duarte Chinchilla como nuevo Representante Legal y a Isabel Cristina como subgerente de esta empresa.

SRM INGENIERÍA S.A.S se encuentra en un local comercial, el cual está ubicado en el domicilio principal calle 11 N. 15-59 Local 501 Barrio San Antonio en la ciudad de Ocaña.

Los proyectos que se adelantan buscan consolidar a SRM INGENIERÍA S.A.S como una empresa socialmente responsable por medio de la generación de empleos bajo el cumplimiento de las normas ambientales y sociales que benefician el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Se busca ventaja competitiva constituida en la evaluación y mejoramiento continuo de los procesos; vivenciando las organizaciones de sus clientes y por ello, lograr crecer con ellas, por medio de un buen entendimiento e integración, optimizando procesos constructivos, técnicos, económicos y de cumplimiento.¹

1.1.1 Misión. Somos una empresa que se dedica al diseño y construcción de obras de ingeniería civil, con eficiencia, profesionalismo y compromiso, siguiendo procedimientos seguros que cumplan con estándares de calidad, logrando la preservación del medio

¹Fuente Representante Legal de la SRM INGENIERÍA S.A.S, Ingeniera Civil Angy Tatiana Duarte

ambiente y el acatamiento de las normas técnicas, legales, éticas y de responsabilidad social, garantizando la satisfacción de la comunidad en general.²

1.1.2 Visión. Para el 2020 SRM INGENIERÍA S.A.S nos hemos propuesto ser una empresa líder en el sector de la ingeniería civil en Colombia en la ejecución de obras de infraestructura, siendo reconocidos por eficacia y cumplimiento en la prestación de nuestros servicios.³

1.1.3 Objetivos de la empresa. Como empresa tenemos claros nuestros objetivos estratégicos, tácticos y operacionales.⁴

Objetivos estratégicos

Incrementar la rentabilidad y disminuir los costos manejados en SRM INGENIERÍA S.A.S.

Desarrollar tecnología de punta

Capacitar al personal de la empresa

Objetivos Tácticos

Innovar y ser creativos en los servicios ofertados

Contratar al personal calificado

Velar por la seguridad social y laboral de los empleados

Administrar y manejar los procesos contables exigidos por la ley.

Objetivos de Calidad

Satisfacer los requerimientos establecidos por el cliente, mediante el cumplimiento de las necesidades, las especificaciones y los tiempos de entrega convenidos.

Fortalecer competencias técnicas con base a la formación, educación, habilidades y experiencia del recurso humano.

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores de productos y servicios, propendiendo la selección y contratación para que cumplan oportunamente con los requisitos de compras establecidos por la organización.

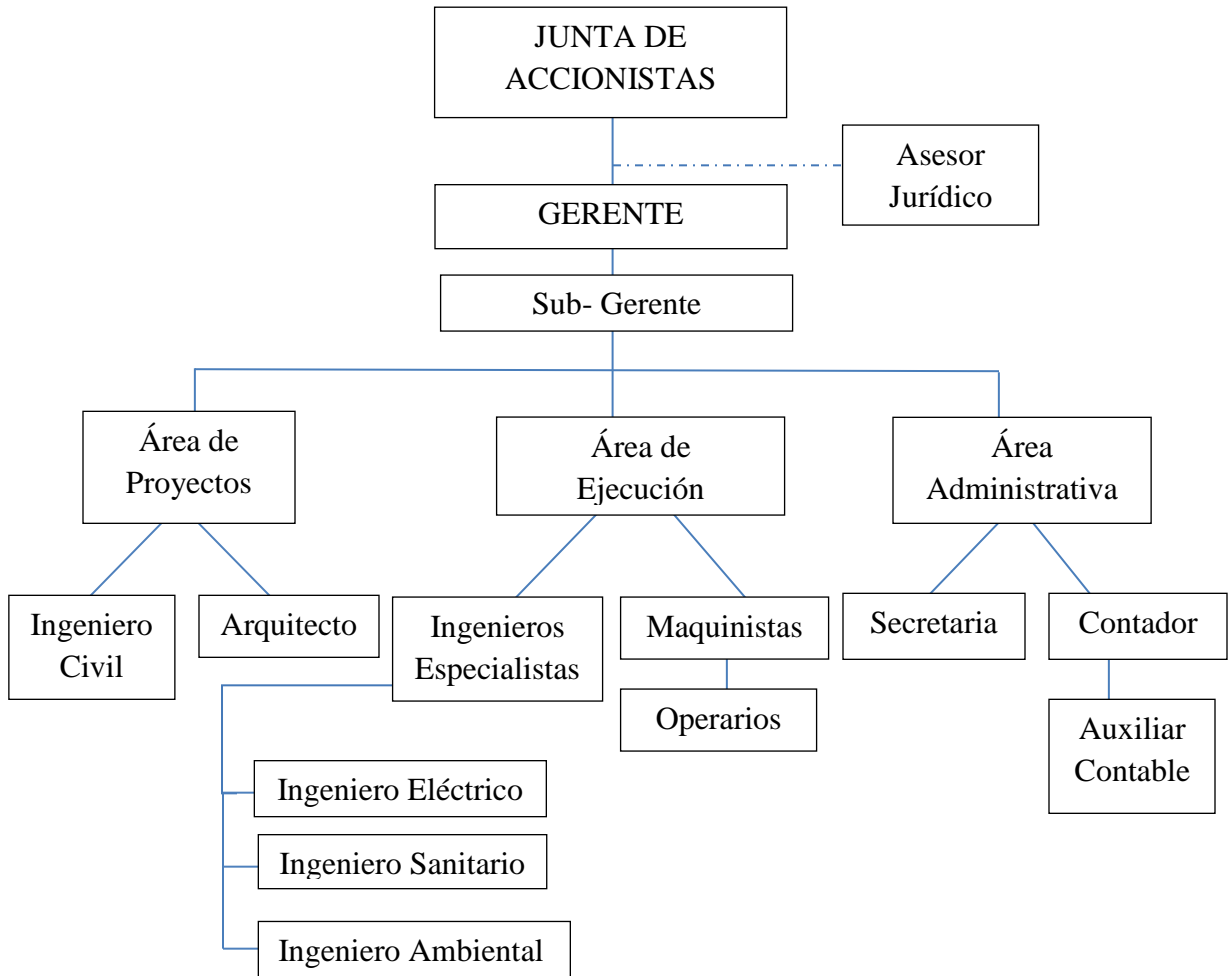
²Fuente Representante Legal de la SRM INGENIERÍA S.A.S, Ingeniera Civil Angy Tatiana Duarte

³Fuente Representante Legal de la SRM INGENIERÍA S.A.S, Ingeniera Civil Angy Tatiana Duarte

⁴Fuente Representante Legal de la SRM INGENIERÍA S.A.S, Ingeniera Civil Angy Tatiana Duarte

1.1.4 Descripción de la Estructura Organizacional.

Figura 1. Organigrama



Gráfica N° 1⁵

1.1.5 Descripción de la Dependencia en la que fue Asignado. Área Administrativa. En el área administrativa y contable se registran oportunamente cada una de las operaciones financieras provenientes del desarrollo de las actividades de la empresa, aquí se lleva el control de los ingresos y egresos obtenidos y realizados por la organización, de esta manera se logra elaborar los estados financieros que reflejen fielmente las ganancias o pérdidas obtenidas durante el ciclo contable teniendo en cuenta otras operaciones como:

⁵Fuente Representante Legal de la SRM INGENIERÍA S.A.S, Ingeniera Civil Angy Tatiana Duarte

Registrar las operaciones en los libros de contabilidad.

Realizar inspección de las cuentas, conciliaciones y asientos contables.

Llevar el control de los inventarios de la empresa

Gestionar el pago oportuno de los clientes y proveedores.

Archivar todos los documentos procedentes del giro normal de las operaciones de la empresa.

El área de administrativa tiene como función principal llevar a cabo la planificación estratégica de la empresa estableciendo los objetivos, estrategias y técnicas para alcanzar y conseguir las metas.

1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA EN LA CUAL FUE ASIGNADO

La empresa SRM INGENIERÍA S.A.S tiene a su disposición el área administrativa y contable en la cual se realizan los documentos y se produce información de interés financiero, se toman las decisiones más favorables para el continuo mejoramiento de la empresa y de los servicios que la misma ofrece a toda la comunidad. En esta área de la empresa existe un ambiente de trabajo favorable que permite al estudiante desarrollar las actividades laborales de la mejor manera posible; en el área no se maneja algún tipo de programa que le permita realizar las diferentes operaciones contables de manera eficiente, veraz y oportuna.

SRM INGENIERÍA S.A.S se puede establecer las siguientes fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Cuadro 1. DOFA

	FORTALEZAS La empresa está legalmente constituida desde sus inicios como persona jurídica. Experiencia y capacitación del Personal.	DEBILIDADES La empresa no cuenta con un sistema de publicidad. No tiene un software contable para la realización de los estados financieros.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA DO
Cuenta con una vida crediticia favorable	Posicionamiento en el mercado.	Negociar con los proveedores el precio de los

Continuación (Cuadro 1)

<p>para financiar sus actividades.</p> <p>Trabajar en la gestión de un sistema de calidad basado en la norma ISO 9001:2008 para poder obtener dicha certificación y así ser más competitiva, logrando así aumentar la satisfacción de la comunidad, mejorar la relación con los proveedores y reducir gastos.</p>	<p>Generar empleos directos e indirectos.</p> <p>Ampliar la posibilidad de obtener mayores ingresos con la prestación de los servicios que ofrece la empresa</p>	<p>productos.</p> <p>Obtener la acreditación del sistema de gestión calidad ISO 9001:2008.</p>
AMENAZAS	ESTRATEGIA FA	ESTRATEGIA DA
<p>La competencia de otras empresas dedicadas al mismo objeto social de SRM INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>Establecer estrategias o habilidades de modo que nos convierta en una empresa líder en la prestación de servicios maximizando las utilidades obtenidas por la entidad.</p>	<p>Dinamizar los procesos con un software contable y minimizar los tiempos en las tareas.</p>

Fuente. Pasante

1.2.1 Planteamiento del problema. Existe la percepción de que las NIIF globales son extensas y engorrosas y de limitada aplicación; para modificar esta percepción y atender mejor a la demanda de un gran número de empresas en el mundo, recientemente el IASB resolvió preparar las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYME). Se prevé que esas normas, por su sencillez y amplio potencial de aplicación podrían ser adoptadas más fácilmente y su uso en la preparación de estados financieros posibilitaría a las PYMES un mayor acceso al crédito bajo mejores condiciones financieras

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Las adecuaciones que han experimentado Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES tienen como propósito enviarnos hacia la preparación de información financiera de una forma Internacional, de una manera

transparente, programada y fiable, previendo y valorando riesgos por efectos fundamentales que pudiesen ocurrir al preparar la información contable.⁶

Las normas internaciones se dividen en tres grupos de usuarios:

Grupo 1: Emisores de valores y entidades de interés público, a quienes aplicará NIIF plenas.

Grupo 2: Empresas de tamaño grande que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, mediana y pequeñas según la clasificación legal colombiana de empresas, a quienes aplicará NIIF para PYMES.

Grupo 3: personas naturales y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas, a quienes aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviadas o un aseguramiento de la información de nivel moderado.

Observando la clasificación anterior se considera que SRM INGENIERÍA S.A.S pertenece al grupo 2 de las NIIF para PYMES por contar con una Planta de personal entre 11 a 50 trabajadores y unos activos totales por valor entre 501 y menos de 5.000 SMMLV.

La ingeniera Angy Tatiana Duarte Chinchilla, Representante Legal de La empresa SRM INGENIERÍA S.A.S, implementa las NIIF aprobado por la Junta Directiva de la empresa como la ley 1314 del año 2009 así lo exige; El personal de SRM INGENIERÍA S.A.S se debe preparar y capacitar para realizar la documentación necesaria que requiere la transición del balance de apertura en la fecha estipulada por la ley siendo esta el 1-enero-2015.

Para lograr este propósito de las norma internacionales de información financiera se debe diseñar una herramienta técnica básica, la cual es la guía de aplicación enfocada a las NIIF para PYMES, que nos señala lineamientos y procedimientos que sirvan de apoyo al empresario a la hora de presentar su información financiera inicial.

Es importante que la empresa implemente las NIIF pues son un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros y que son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada. Las NIIF Sirven de marco regulador para la emisión de los estados financieros, haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas.

1.3 OBJETIVO DE LAS PASANTÍAS

1.3.1 General. Elaborar el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera para pymes en la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S, OCAÑA

⁶Fuente Página Web www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html

1.3.2 Específicos.

Definir junto al representante legal de la Empresa SRM INGENIERÍA S.A.S la aplicabilidad de las NIIF para las PYMES.

Diseñar las políticas contables que se usarán bajo la NIIF para las PYMES en la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S.

Convertir los estados financieros de la empresa realizados bajo la ley 2649 hacia las normas internacionales de información financiera.

Realizar las fichas técnicas por cada cuenta con base a los manejos contables que realiza la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA EMPRESA SRM INGENIERÍA S.A.S.

Cuadro 2. Descripción de las actividades

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA EMPRESA PARA HACER POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJ. ESPECIFICOS
Elaborar el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera para pymes en la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S, OCAÑA	Definir junto al representante legal de la Empresa SRM INGENIERÍA S.A.S la aplicabilidad de las NIIF para las PYMES.	Identificar en qué grupo de Las normas internacionales de información financiera se encuentra SRM INGENIERÍA S.A.S al momento de aplicar la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera”
	Diseñar las políticas contables que se usarán bajo la NIIF para las PYMES en la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S.	Identificar las partidas y operaciones en las cuales hay diferencias en políticas contables.
	Convertir los estados financieros de la empresa realizados bajo la ley 2649 hacia las normas internacionales de información financiera.	Elaborar a cada cuenta contable el contenido, la dinámica, la medición y reconocimiento de cada una de las cuentas.
		Reclasificar las partidas reconocidas, según su marco contable, (activo, pasivo o componente de patrimonio).
		Diseñar los ajustes necesarios a las cuentas de los estados financieros para la elaboración del balance en la fecha de transición.

	Realizar las fichas técnicas por cada cuenta con base a los manejos contables que realiza la empresa la SRM INGENIERÍA S.A.S.	Realizar en las notas una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de la NIIF 1.
--	---	---

Fuente. Pasante

2. ENFOQUES REFERENCIALES

2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL

NIIF: Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, son un conjunto de normas internacionales de contabilidad publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board).

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1314 del 2009, las NIF son aquellas normas referentes a contabilidad e información financiera, que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.⁷

NIIF PARA PYMES: Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.⁸

En julio de 2009, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) publicó la versión de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas. Las NIIF para Pymes son una versión simplificada de las NIIF; Las 5 características de esta simplificación son:

Algunos temas en las NIIF-Totales son omitidos ya que no son relevantes para las Pymes típicas.

Algunas alternativas a políticas contables en las NIIF-Totales no son permitidas ya que una metodología simple está disponible para las Pymes.

Simplificación de muchos principios de reconocimiento y medición de aquellos que están en las NIIF-Totales,

Sustancialmente menos revelaciones,

⁷¿NIF O NIIF?, Comunidad Contable, 20 de Diciembre de 2012. Disponible en:[http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-121220-05-\(que_son_las_nif\)/noti-121220-05-\(que_son_las_nif\).asp](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-121220-05-(que_son_las_nif)/noti-121220-05-(que_son_las_nif).asp)

⁸ Acerca de las NIIF para PYMES, El primer portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - IFRS, 2011. Disponible en: <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>

Simplificación de Exposición de motivos.

POLITICAS CONTABLES: Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y prácticas específicas adoptados por entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIC 8)

ESTADOS FINANCIEROS: Suministran información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, la cual debe ser útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

RELEVANCIA: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

FIABILIDAD: Los estados financieros deben representar fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad; deben reflejar la esencia económica de las transacciones y no simplemente de la forma legal, deben ser neutrales es decir libre de sesgos y deben ser prudentes.

COMPRESIBILIDAD: La información presentada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA: El estado de situación financiera (a veces denominado balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS: Indica cómo debe presentarse la información financiera relacionada con el estado de resultados bajo las normas internacionales, estableciendo dos maneras de realizarse: una, en un estado de resultado integral y otra, en un estado de resultados.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA: Indica cómo debe presentarse la información financiera relacionada con el estado de resultados bajo las normas internacionales, estableciendo dos maneras de realizarse: una, en un estado de resultado integral y otra, en un estado de resultados.

El estado de situación financiera de apertura debe contener la información con las características cualitativas de relevancia y representación fiel.

2.2 ENFOQUE LEGAL

2.2.1 Ley 1314 de 2009. Esta norma consiste en la convergencia con los estándares de contabilidad y aseguramiento de la información de alta calidad, reconocidos internacionalmente, lo cual le permitirá a los empresarios del país y a los contadores público, inscribirse desde el reconocimiento del entorno nacional en el proceso de globalización económica.

La ley 1314 del 2009 regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, el Consejo Técnico de Contaduría Pública para la implementación de la norma asignó tres grupos de usuarios para la adopción de convergencia de las Normas Colombianas a Norma Internacional e Información Financiera. La empresa SRM INGENIERIA S.A.S se acoge al grupo 2 medianas y pequeñas empresas.⁹

2.2.2 Decreto 2706 de 2012. Reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.

Las nuevas normas contenidas en el decreto 2706 se tendrán que estudiar durante el 2014 para luego realizar en el 2015 lo que será el «AÑO DE TRANSICION», pues será el año en el cual la contabilidad se llevará conforme a los dos decretos al mismo tiempo: el actual 2649 de 1993 y el nuevo 2706 de 2012. En el 2016 solo se aplicarán las normas del decreto 2706.¹⁰

2.2.3 Decreto 3022 de 2013. La conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. Que con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.¹¹

2.2.4 Decreto 2649 de 1993. Fue expedido el 29 de diciembre 1993 el decreto 2649, por medio del cual se reglamentan las normas del código de comercio en materia de contabilidad, y se fijan los principios y las normas contables generalmente aceptados en Colombia, que deben ser observadas al registrar e informar los asuntos y actividades de una persona natural o jurídica. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir,

⁹República de Colombia (2009), ley 1314 del 2009, Diario Oficial, 13 de julio de 2009. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf>

¹⁰Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012). 27 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://actualicese.com/normatividad/2012/12/27/decreto-2706-de-27-12-2012/>

¹¹Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013).disponible en:<http://actualicese.com/normatividad/2013/12/27/decreto-3022-de-27-12-2013/>

clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.¹²

2.2.5 Ley 905 del 2004. Por medio de la cual se modifica la ley 590 del 2000 sobre promoción de desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones. Se entiende por pequeña empresa aquéllas cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.¹³

2.2.6 Norma Técnica Colombiana 4490. Esta norma especifica los elementos que se han de incluir en las referencias de los documentos electrónicos. La norma establece un orden prescrito para los elementos de la referencia y establece convenciones para la transcripción y presentación de información derivada del documento electrónico fuente. Esta norma se destina al uso por parte de los autores y editores en la compilación de referencias para los documentos electrónicos, destinadas a la inclusión en una bibliografía así como en la formulación de citas dentro del texto correspondientes a las entradas incluidas en esa bibliografía. La norma no se aplica en el caso de descripciones bibliográficas completas como las requeridas por los bibliotecarios, los bibliógrafos descriptivos y analíticos, los indexadores, etc.¹⁴

2.2.7 Norma Técnica Colombiana - NTC 1486: En esta norma se consideran los requisitos para la presentación de un trabajo escrito con el fin de orientar a los interesados en su elaboración. No se enfatiza en los aspectos metodológicos de la investigación, sino en los aspectos formales de presentación.

Esta norma establece las reglas para la presentación de un trabajo escrito, cualquiera que sea su nivel de profundidad.¹⁵

2.2.8 Norma Técnica Colombiana 5613. Esta norma especifica los elementos y su orden en las referencias bibliográficas de las fuentes consultadas para la elaboración de documentos: publicaciones monográficas y en serie, capítulos de libros, artículos, videos, discos compactos, normas técnicas y legales, grabaciones sonoras, programas de radio y televisión, material gráfico, patentes, citas bibliográficas, documentos de archivo y comunicaciones personales, entre otros. Así mismo, establece las convenciones para la transcripción y presentación de la información que se deriva de la publicación fuente.

¹²DECRETO 2649 DE 1993. Disponible en: http://200.75.47.45:8081/Normograma/docs/pdf/decreto_2649_1993.pdf

¹³LEY 905 DE 2004. Diario Oficial del 2 de agosto de 2004. disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0905_2004.html

¹⁴NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 4490. Disponible en: <http://www.politecnicojic.edu.co/www.politecnicojic.edu.co/images/stories/politecnico/blbioteca/NTC4490%20%281%29.pdf>

¹⁵NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 1486. Disponible en: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home_15/recursos/01_general/09062014/n_icontec.pdf

La norma está destinada a autores, editores y usuarios en general, que compilan referencias para una bibliografía, incluye citas en el texto correspondiente y referencias al material publicado, tanto en forma impresa como no impresa. No se aplica a las descripciones bibliográficas completas que necesitan los bibliotecarios, los bibliógrafos, los indicadores, analistas de información, entre otros.¹⁶

¹⁶NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 5613.
<http://www.altamira.edu.co/sites/default/files/ReferenciasBibliograficas.pdf>

Disponible en:

3 INFORMACION DE CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

3.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

3.1.1 Definir junto al representante legal de la Empresa SRM INGENIERÍA S.A.S la aplicabilidad de las NIIF para las PYMES.

Actividad 1. Identificar en qué grupo de Las normas internacionales de información financiera se encuentra SRM INGENIERÍA S.A.S al momento de aplicar la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera”

Las normas internacionales de información financiera (NIIF) se dividen en tres grupos de usuarios:

Grupo 1: Emisores de valores y entidades de interés público, a quienes aplicará NIIF plenas.

Grupo 2: Empresas de tamaño grande que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, mediana y pequeñas según la clasificación legal colombiana de empresas, a quienes aplicará NIIF para PYMES.

Grupo 3: Personas naturales y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas, a quienes aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviadas o un aseguramiento de la información de nivel moderado.

Cabe aclarar que en Colombia según las normas internacionales de información financiera, las empresas se establecen en el siguiente orden:

Microempresa

Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores

Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pequeña empresa

Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores.

Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Mediana empresa

Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores.

Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

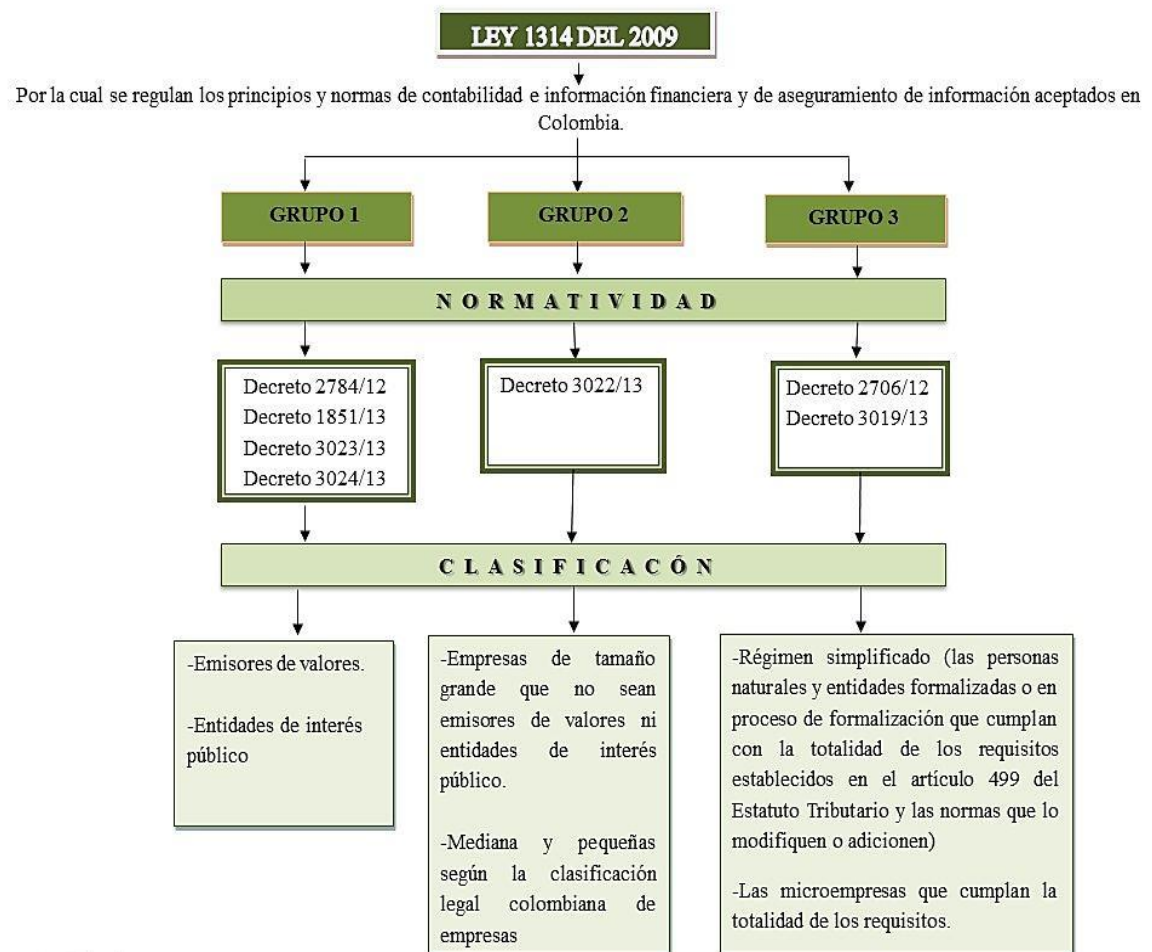
Gran Empresa

Planta de personal superior a los doscientos (200) trabajadores.

Activos totales superiores a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para complementar la información anterior se realizó el siguiente cuadro sinóptico:

Figura 2. Ley 1314 de 2009.



Fuente. Grupo NIIF.

Figura 3. Clasificación de pymes en Colombia.



Fuente. Clasificación según las NIIF¹⁷

Observando las clasificaciones anteriores de la ley 1314 del 2009 y la ley 590 del 2000 se considera que la Empresa SRM INGENIERÍA S.A.S pertenece al grupo 2 de las NIIF para PYMES por contar con unos activos totales por valor entre 501 SMMLV (Hoy \$ 322.812.336) y menos de 5.000 SMMLV. (Hoy\$ 3.221.680.000) la cual se clasifica como pequeña empresa pues cuenta con unos activos totales de Cuatrocientos Noventa y Nueve millones cuarenta y un mil pesos (\$499.041.000). Debido a los requisitos exigidos en el grupo 2 el CTCP le recomendó al Gobierno Nacional que el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera para las entidades pertenecientes al Grupo 2 se lleve a cabo tomando como referentes la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).

En dicha propuesta normativa, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública recomendó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público Y de Comercio, Industria y Turismo expedir el Decreto Reglamentario que ponga en vigencia la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES en su versión año 2009, autorizada por el IASB en español, correspondiente al Grupo 2 de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP; por lo tanto el 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 3022 por se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Para lograr el propósito del este decreto 3022 del 2013 de las norma internacionales de información financiera se debe diseñar una guía de aplicación enfocada a las NIIF para

¹⁷Consultores S.A.S. Recaudado 1 junio del 2014.
<http://www.ilimitada.com.co/Media/Resources/NICNIIF.pdf>

PYMES, ésta se considera una herramienta técnica básica, que nos señala lineamientos y procedimientos que sirvan de apoyo al empresario a la hora de presentar su información financiera inicial.

Luego de clasificar la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S procederemos a identificar los impactos de la convergencia hacia las NIIF1. Para esto se hizo una revisión sobre la información que el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) ha emitido sobre el objetivo, el alcance y el reconocimiento y medición de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.

La NIIF 1 fue emitida el 1 de junio del 2003, desde este año en adelante ha sido modificada por las IASB numerosas veces pues, esta se hacía más compleja y menos clara en su entendimiento, entre la modificaciones que más se destacan encontramos la del año 2007, donde el consejo propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, cambiar la NIIF 1 para hacer más fácil al lector su comprensión y para diseñarla y acomodarla mejor a los cambios futuros y la emitida en el año 2008 que mantiene la esencia de la versión anterior, pero con una estructura cambiada. Sustituye la versión anterior y es efectiva para entidades que apliquen la NIIF por primera vez para periodos anuales que comiencen a partir del primero de junio de 2009 permitiendo su aplicación anticipada.

Esta NIIF se aplica única y exclusivamente cuando la entidad adopta las normas internacionales de información financiera por primera vez mediante una declaración, explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF, en general, esta requiere una entidad que cumpla con cada una de las NIIF vigentes al final del primer periodo sobre el que se informa.

En particular la NIIF requiere que una entidad, al preparar el estado de situación financiera de apertura que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, haga lo siguiente:

Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF.

No reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF no lo permite.

Reconocer partidas reconocidas según la PCGA anteriores como un tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio.

Aplicarlas NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

El objetivo de la NIIF 1 es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros contengan información de alta calidad que sea transparentes para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se

presenten, suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF y que pueda ser obtenida a un costo que no exceda los beneficios de la empresa.

Los Impactos Generales de la Adopción de las NIIF generan impactos que pueden ser importantes en la estructura financiera, en el modelo de negocios, en los procesos y procedimientos transaccionales, en las prácticas comerciales, en las políticas laborales, en los controles, y en la tecnología, sólo por citar algunos aspectos de interés. De acuerdo a lo anterior se observa que hay nuevos criterios contables, cambios en los índices financieros, enfoques basados en principios y no en reglas, uso de juicios basados en realidades para determinar políticas contables, esencia sobre la forma, uso de criterios para reconocer las partidas en el balance y comparabilidad de la información.

La empresa SRM INGENIERÍA S.A.S aplicó las NIIF en sus primeros estados financieros conforme a estas mismas normas y en cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34 información financiera intermedia, relativos a una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros según a las Normas Internacionales de Información Financiera. La entidad elaboró y presentó un estado de situación financiera conforme a las NIIF en la fecha de transición a estas, este es el punto de partida para la contabilización según NIIF.

La NIIF 1, adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera, generaron sobre la empresa SRM INGENIERIA S.A.S un impacto bajo, pues esta norma facilita la aplicación de otras normas en el balance de apertura. Su impacto no es significativo a nivel de cifras ni en procesos, debido a que los contratos que ha realizado son pequeños, pues el patrimonio con el que cuenta la empresa es bajo en comparación con sociedades que tienen trayectoria en obras civiles y consultoría; la asesoría en cuanto a la convergencia ha sido realizada por la misma contadora pública Aneth Magreth Muñoz Villegas, por lo que no ha generado impacto económico en la sociedad, pero se debe tener en cuenta el impacto de las demás normas internacionales de información financiera en la empresa, teniendo en cuenta los procesos, las cifras significativas y las políticas contables establecidas en el Decreto 2649 del año 1993.

Al hablar del impacto en los reportes financieros tenemos: forma diferente de acumular y de presentar cierta información, mayores revelaciones y evaluación del desempeño de la empresa.

Los impactos en el personal, se requiere de capacitaciones al personal actual frente a los nuevos retos de las NIIF. Se identificó la necesidad de que la capacitación sea una actividad permanente para toda la Organización, debido a la dinámica de estas normas y la evolución propia en la empresa. Necesidad de expertos en algunas áreas.

Los cambios en la información financiera traen consigo nuevas interpretaciones lo cual debe ser comprendido por la administración para la toma de decisiones.

La aplicación de estándares internacionales de información financiera crea en SRM INGENIERA S.A.S un camino hacia la globalización, con mira a contratos internacionales en obras civiles para así generar más empleo y desarrollo que ocasionen un crecimiento en la economía del país, de esta manera, la empresa podrá competir en el mercado mundial con respecto a la construcción de obras civiles donde se puede incorporar en el mercado global la calidad, precio e innovación. Con Las normas internacionales se quiere lograr un lenguaje único universal en el manejo de la información financiera.

3.1.2 Diseñar las políticas contables que se usarán bajo la NIIF para las PYMES en la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S.

Actividad 1. Identificar las partidas y operaciones en las cuales hay diferencias en políticas contables.

La convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera, se dio inicio con un grupo de trabajo conformado por: la representante legal, Angy Tatiana Duarte Chinchilla, el accionista Ever Leonardo Ramirez y la Contadora Pública Aneth Magreth Muñoz Villegas, con el apoyo de la auxiliar contable Yessy Karina Barbosa Ortiz.

El equipo encargado comenzó actividades de convergencia el 16 de Febrero del 2015, realizando un cronograma de actividades en el cual se inicia con la consulta de información sobre las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, se analizaron los posibles impactos más relevantes según los cambios que se puedan llevar a cabo en la empresa, se revisó y ajustaron las políticas contables para adecuarlas a los principios y directrices de la NIIF para las Pymes.

Para identificar las partidas se tuvo en cuenta:

Marco de referencia para la preparación de estados financieros. La entidad debe preparar los estados financieros utilizando como marco de referencia las Normas de Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas Entidades (NIIF para PYMES); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

Descripción de pequeñas y medianas entidades. Según lo establecido en la sección 1 de la NIIF para PYMES, son Pequeñas y Medianas entidades aquellas que: A) No tienen obligación pública de rendir cuentas. B) Publican estados financieros con propósito de información general para “usuarios externos.

Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Nota: Las empresas solo reportan ante la Superintendencia de Sociedades cuando estas están requeridas por la misma, así cumplan con los requisitos de ingresos, patrimonio o

constitución. SRM INGENIERÍA S.A.S no se encuentra requerida por la Superintendencia de Sociedades, tal información fue consultada por medio de la página web (ANEXO A) de la misma y en su línea de atención al usuario (018000114319).

Preparación de estados financieros. La entidad preparó un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluidos los siguientes: Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa, un solo estado de resultado de resultados, un Estado de Cambio en el patrimonio del periodo sobre el que se informa, un Estado de Flujo de Efectivo del periodo sobre el que se informa, Las Políticas contables y Notas Explicativas. Los estados financieros serán preparados con base a las normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES.

La información numérica incluida en los estados financieros, debe ser preparada en pesos colombianos, y en forma comparativa, respecto al periodo anterior;

Los estados financieros debe ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Serán preparados de forma anual, en armonía con el periodo contable.

Las partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser preparadas por separado en los estados financieros.

Las notas a los estados financieros se preparan de una forma sistemática. Esta comprenderá aspectos relativos tanto a los antecedentes de la empresa; de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeña y Mediana Entidades (NIIF PYMES); y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados Financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación;

La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la administración de la empresa

Reconocimiento, Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos y Base Contable:

Situación Financiera: La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, el que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un pasivo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Rendimiento: Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decremento en el patrimonio.

Reconocimiento de Activos, Pasivo, Ingresos y Gastos. Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumpla la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos. Medición es el proceso de determinar cuantías o valores en los que una microempresa mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición.

La base de medición para las microempresas, al preparar sus estados financieros, será el costo histórico. El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente: en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

Costo histórico = Valor pagado + costos y gastos directos

Uno de los problemas del costo histórico es que se queda estático en el tiempo y si no se le reconoce el deterioro del bien puede estar afectando los estados financieros.

Otro de los problemas que se detectan respecto a este método es que si no puede aplicarse el modelo de valor razonable, nunca mostrarán los valores reales en el sector en que se desarrolla la microempresa.

Base Contable de Acumulación o (Devengo). La entidad elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujo de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando cumplan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas. La empresa presentará sus activos y pasivos clasificándolos en el balance general como “corrientes y No corrientes”. Se clasifica como Activos Corrientes cuando:

Espera realizarlo o tiene intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o

Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Se clasificaran como Activos No Corriente cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. Se clasifica como Pasivo Corrientes cuando:

Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;

Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;

El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Se clasifica como Pasivo No Corriente Una entidad clasificara todos los demás pasivos como no corrientes.

Estado del resultado integral y estado de resultados. Se requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo, es decir, su rendimiento financiero para el periodo, en uno o dos estados financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.

Estado de cambios en el patrimonio. El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos recibidas durante el periodo por los inversores en el patrimonio.

El Estado de Flujos de Efectivo. El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizara el Método Directo. Habiendo hecho ya la revisión anterior se procede a realizar las Políticas Contables basadas en las normas internacionales emitidas por el IASB y que se aplicaran en los ajustes que se deben realizar bajo NIIF.

Preparación de los estados financieros. Los estados financieros de SRM INGENIERIA S.A.S, se prepararan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros serán preparados sobre la base del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

3.1.3 Convertir los estados financieros de la empresa realizados bajo la ley 2649 hacia las normas internacionales de información financiera.

Actividad 1. Elaborar a cada cuenta contable el contenido, la dinámica, la medición y reconocimiento de cada una de las cuentas. Para proceder a la elaboración de las políticas contables de la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S. se debe tener en cuenta lo siguiente:

POLITICAS CONTABLES ESTABLECIDAS PARA LA EMPRESA SRM INGENIERÍA S.A.S

ACTIVO

EFFECTIVO O EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO

[NIC 7] - El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (NIC 7.6).

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco

significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición

Bajo la NIC 1 Presentación de estados financieros, cualquier efectivo restringido debe ser presentado como activo no corriente (Efectivo de restringido o de largo plazo) a menos que éste pueda ser utilizado en el corto plazo.

Efectivo y equivalentes al efectivo está constituido por la moneda nacional de curso legal “pesos” o sus equivalentes, propiedad de la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S. y disponibles para la operación. Se encuentra disponible en Caja o Bancos.

CAJA

Registra los aumentos y disminuciones que sufre el efectivo propiedad de la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S como consecuencia de las operaciones realizadas.

Los aumentos del efectivo de la empresa serán ocasionados por:

- El valor de la suma de los recaudos de servicios que realiza la entidad en el municipio de Ocaña, su provincia y municipios aledaños.
- El valor de los abonos de los clientes en efectivo por la prestación de servicios a crédito.
- El valor de las devoluciones en compras de la empresa pagaderas de contado en el municipio de Ocaña, la Provincia y municipios aledaños.
- El aumento del capital autorizado por parte de los socios de la empresa.

Las disminuciones del efectivo de la empresa serán ocasionados por:

- El valor de las compras de contado de bienes y servicios que realiza la entidad en el municipio de Ocaña.
- El valor de los abonos a los proveedores ocasionados por venderle a la entidad los productos que requiere.
- El valor del salario que debe cancelarse a cada uno de los trabajadores quincenalmente.
- El valor de los gastos en general que puedan ser cubiertos con el fondo de caja menor de la entidad, el cual se crea para pagos y gastos de menor cuantía.
- El valor correspondiente al pago de los impuestos municipales, nacionales y territoriales cuando no excedan de cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos pesos (\$492.800).

- El valor de la compra de propiedad planta y equipo que requiere la empresa para mejorar el servicio, la calidad, la eficiencia y efectividad de la entidad. Es de aclarar que el gerente de la empresa tiene la autonomía para realizar la compra de bienes cuando el valor de los mismos no exceda de cinco millones de pesos (\$5.000.000), además deben ser necesarios y que el beneficio al corto y/o largo plazo sea mayor que el costo de la propiedad.

NOTA: A 31 de Diciembre de 2014 se registra efectivo representado en la cuenta de Caja un valor total de \$450.241.000.

La empresa debe medir el riesgo de pagar en efectivo a los proveedores, esto solo se realiza con la absoluta autorización y responsabilidad del representante legal de la entidad y de los subordinados que interfieran en la transacción.

Cada subordinado que reciba y/o pague dineros debe saber sus responsabilidades que se dan en el manual de funciones y procedimientos de cada cargo. (ANEXO B)

FONDO DE CAJA MENOR.

Es una cuenta que creara la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S a través de un cheque emitido a nombre de la persona responsable de manejar ese dinero en efectivo, cuyo objeto es cancelar PAGOS MENORES, estableciendo previamente su monto.

El fondo de caja menor que manejará la empresa será el correspondiente al salario mínimo mensual legal vigente de cada año, para el 2015 corresponderá a Seiscientos Cuarenta y cuatro mil trescientos pesos (\$644.350), del cual los soportes de los pagos no podrán exceder el 15%, si algún pago debe cubrirse con este fondo y excede el valor de Noventa y Cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos pesos (\$96.652), debe ser autorizado y firmado por el gerente de la entidad y así realizar el respectivo pago.

Para registrar la creación de la caja menor se hace un asiento cargando el valor asignado a caja menor (\$644.350) y acreditando caja y/o bancos de la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S por el mismo valor.

Regla para llevar un buen control del fondo de caja menor

- ✓ Esta cuenta sólo se moverá cuando se decida aumentar o disminuir el fondo, o para su eliminación.
- ✓ Debe haber una sola persona responsable de la caja menor. El responsable de la caja menor debe llevar el control de los desembolsos que efectúe mediante recibos o comprobantes de caja, en los cuales es conveniente que anote el concepto del desembolso y la persona que lo solicitó. En todo momento el responsable debe tener disponible la totalidad del fondo, ya sea en efectivo, comprobantes o ambos.

✓ La persona responsable de la caja menor, no debe tener acceso a la Caja principal de SRM INGENIERÍA S.A.S

✓ La reposición del fondo se hará mediante cheque a favor de la persona responsable del mismo. Cuando el encargado del fondo considera que el mismo está por agotarse, debe solicitar que le repongan los desembolsos que haya realizado. Para ello debe elaborar un reporte en el que especifique los conceptos de cada desembolso. Al generar el cheque para cada reposición de caja menor, el registro se hace cargando a cada uno de los conceptos por los que se haya hecho algún desembolso y acreditarse a bancos.

✓ El fondo se cargara a cada una de las cuentas de gastos o de costos, según se especifique en los comprobantes pagados por la Caja menor.

Medidas para llevar un buen control del fondo de caja menor en SRM INGENIERÍA S.A.S

Se realizaran arquezos periódicos, estos deben ser sorpresivos y realizados por una persona diferente al encargado o responsable del fondo fijo, esto se realiza contando el dinero que se tiene en existencias y se revisa si existen faltantes o sobrantes de efectivo.

BANCOS

Esta cuenta registra los aumentos o disminuciones que sufre el efectivo de una entidad económica depositado en instituciones del sistema financiero.

Los aumentos del efectivo depositado en instituciones financieras serán ocasionados por:

- El valor de los contratos de Servicios depositado en instituciones financieras. El cliente debe depositar el valor y fecha estipulado en el contrato, esto con el fin, de que la entidad (auxiliar contable) verifique la veracidad de la consignación y/o enviar a la empresa de manera personal o utilizando los medios electrónicos el respectivo soporte contable.
- El abono de los clientes por los servicios realizados a crédito mediante la utilización del intermediario financiero. El cliente cuando consigne el dinero debe enviar a la empresa de manera personal o utilizando los medios electrónicos el respectivo soporte contable para que el auxiliar contable de la empresa realice el abono correspondiente y no se presentes inconvenientes entre los involucrados.
- El pago con cheque por la prestación de servicios de contado y/o de los abonos a clientes, el gerente de la empresa debe dar absoluta autorización para que el valor del contrato sea cancelado por este medio.

Las disminuciones del efectivo de la empresa serán ocasionados por:

- El valor de las compras de contado de materiales y suministros que realiza la entidad, cuando se pacte entre los involucrados consignar los dineros antes de la entrega de la mercancía.
- El valor de los abonos a los proveedores ocasionados por venderle a la entidad los productos que requiere, cuando se pacte entre los involucrados consignar los dineros utilizando los servicios de la entidad financiera
- El valor de los gastos en general que no puedan ser cubiertos con el fondo de caja menor de la entidad y la empresa a quien se le adeuda los dineros solicita que el dinero sea consignado a la cuenta bancaria de la misma.
- Pago de salarios a los profesionales que prestan sus servicios con la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S, por medio de transferencias a sus cuentas bancarias.
- El pago de los impuestos municipales, nacionales y territoriales cuando excedan de cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos pesos (\$492.800) y deban ser cubiertos obligatoriamente mediante cheques y/o consignación
- La compra de propiedad planta y equipo que requiere la empresa para mejorar el servicio, la calidad, la eficiencia y efectividad de la entidad solo cuando se pacte realizar el pago mediante la utilización de los servicios de una entidad financiera.

NOTA: A 31 de Diciembre de 2014 se registra efectivo representado en la cuenta de Bancos un valor total de \$27.800.000.

Cuando los clientes paguen a la empresa los dineros adeudados por la prestación de servicios mediante un cheque a nombre del representante legal de la entidad y este no tenga los fondos para ser cubiertos (cheques posfechados) se debe llamar inmediatamente al cliente para que solucione la problemática de la situación pagando un interés del 1% por mes vencido hasta que pueda ser cobrado el cheque.

La empresa SRM INGENIERÍA S.A.S solo tiene cuentas bancarias para pagar y/o recibir dineros en el BANCO COLOMBIA y BANCO AGRARIO.

No maneja efectivo, solamente Fondo de Caja Menor, el cual está siendo reembolsado hasta cubrir la totalidad del mismo.

CONTENIDO CAJA Y BANCOS

Agrupar las subcuentas de la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN CAJA Y BANCOS

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Si existieran saldos de moneda extranjera se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarían las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

COMENTARIOS

Los fondos fijos son montos de cuantía determinada, que son reembolsables para mantener el saldo autorizado, mientras que los saldos en Caja son variables.

En las cuentas corrientes en instituciones financieras se incluyen aquéllas que tienen fines específicos, tales como las que corresponden a fideicomisos.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, contienen el saldo de esta cuenta, excepto los fondos sujetos a restricción, pero sin limitarse necesariamente a esta cuenta. Los equivalentes de efectivo se encuentran contenidos en la cuenta

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

NIC 32 Instrumentos financieros: presentación

NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. La presentación del estado de flujos de efectivo se regula por la NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

En SRM INGENIERIA S.A.S los bienes muebles que forman parte de las propiedades, planta y equipo serán reconocidos como un activo si cumple las siguientes condiciones:

Que es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros.

Que el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La empresa medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende lo siguiente:

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, a valor neto y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en forma adecuada.

La estimación inicial de los costos de desmantelación o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que sea asienta.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento y cuando se adquieren al crédito entonces, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros

La empresa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera perdidas por deterioro del valor acumuladas.

La empresa depreciara la propiedad planta y equipo bajo el método de línea recta y su importe depreciables será distribuido en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación se calculara por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables. Los porcentajes máximos de depreciaciones permitidos serán:

Cuadro 3. Calculo de la depresión.

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ESTIMADOS	PORCENTAJE A DEPRECIAR ANUALMENTE
Edificaciones	50	2 %
Maquinaria y Equipo	8	12.5 %
Vehículos	5	20 %
Otros Bienes Muebles	4	25 %

Fuente. Pasante

$$\text{Depreciación: } \frac{\text{Valor Residual}}{\text{Porcentaje de la vida Útil}}$$

Así como se determina la depreciación anual, también se puede calcular de forma mensual y cuatrimestral, las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de propiedad, planta y equipo se incluirán en los resultados del año a través de pérdidas separadas, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento lo que no extenderán la vida de los activos. Al final de cada año se realizará las estimaciones respectivas para determinar si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro, la cual será ajustada con cargos a resultados correspondientes.

El siguiente es un detalle de la propiedad, planta y equipo, neto a 31 de Diciembre de 2014.

Cuadro 4. Propiedad, planta y equipo.

Descripción	Costo	Depreciación, amortización y agotamiento acumulado	Neto
Muebles y Enseres	\$ 8.500.000	0	\$ 8.500.000
Equipo de Cómputo	\$ 12.500.000	0	\$ 12.500.000

Fuente. Pasante

CONTENIDO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

La propiedad, Planta y equipo está constituido por el registro de los desembolsos incurridos para la adquisición de muebles y enseres, además de equipos de procesamiento de datos. Forman parte del costo su precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar y una estimación de los costos de desmantelamiento. En períodos posteriores a su reconocimiento inicial otro tipo de costos pueden ser capitalizados como parte del activo.

Nota: En esta cuenta la empresa SRM INGENIRIA S.A.S. ha registrado los desembolsos incurridos para la adquisición de muebles y enseres cuyo saldo neto a 31 de diciembre de 2014 es de \$8.500.000 y equipos de cómputo cuyo saldo para la misma fecha es de \$12.500.000.

COMENTARIOS

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, las Propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: i) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y ii) se esperan usar durante más de un periodo.

NIIF E INTERPRETACIONES REFERIDAS.

NIC 16 Propiedades, planta y equipo

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación

NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

PASIVO

Pasivo es una obligación que poseen las empresas como resultado de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la empresa espera obtener en el futuro, beneficios económicos. Es decir, EL PASIVO es la aportación o participación de terceras personas en el financiamiento de esta empresa.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente o pueden originarse por la actividad normal de la empresa o por usos o costumbres que la llevan a actuar de cierta manera. Sólo al final de cada ejercicio económico o a la fecha en que se presenten estados financieros se mostrará por separado la parte corriente de la parte no corriente.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Según la NIC 32 un pasivo financiero es un pasivo que supone una obligación contractual de:

- Entregar efectivo o cualquier otro activo financiero a otra entidad.
- Intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones que son potencialmente desfavorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado en acciones de la propia entidad y es:

Un instrumento no derivado según el cual la entidad está obligada a entregar un número variable de sus propias acciones. Un derivado que puede ser o será liquidado mediante una forma distinta a la entrega de una cantidad fija de efectivo o de otro instrumento financiero por una cantidad fija de acciones de la propia entidad.

Según la NIC 32, los instrumentos financieros emitidos por la entidad serán clasificados como pasivos financieros o como instrumentos de patrimonio según su esencia económica, independientemente de su forma jurídica.

Según la NIC 39 la empresa deberá, en el momento del reconocimiento inicial, clasificar los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros al costo amortizado
2. Pasivos financieros al valor razonable a través de resultados
3. Pasivos que surgen por transferencias de activos que no cumplan los requisitos para la baja en cuentas
4. Contratos de garantía financiera
5. Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado

Las empresas en el transcurso de su actividad obtienen una obligación con instituciones financieras y/o otras personas naturales o jurídicas (particulares) con el fin de financiar la entidad con recursos de terceras personas, para ello se busca la que ofrezca mejores beneficios en el crédito a mediano o largo plazo.

Por esto el gerente comienza a realizar un estudio a profundidad con el fin de conocer cuál es la obligación financiera que mejor se ajusta a las necesidades de la entidad, revisando y analizando las diferentes tasas de interés que cada institución financiera y/o personas naturales o jurídicas ofrecen a la entidad.

El gerente de la empresa tiene la autonomía de solicitar créditos con un monto estipulado si y solo si, estos son necesarios para la empresa y de los cuales, en el futuro se esperan obtener, beneficios económicos. Debe conocer el tipo de crédito, las garantías, interés efectivo anual clasificando las obligaciones financieras a corto y largo plazo, con el fin de identificar los compromisos inmediatos y la elaboración de los indicadores financieros.

PROVEEDORES

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo del ente económico originadas en bienes o en servicios recibidos. Se deben registrar por separado las obligaciones de importancia, tales como las que existan a favor de proveedores, vinculados económicos, directores, propietarios del ente y otros acreedores.

Registro de facturas de compra de mercancía de personas naturales o jurídicas donde se obtienen bienes relacionados con las actividades del objeto social de SRM INGENIERÍA S.A.S.

- Las compras deben estar respaldadas por medio de una factura o documento equivalente que cumpla todos los requisitos legales.
- Los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan.
- Las transacciones realizadas en otras unidades de medida son reconocidas en la moneda funcional, utilizando la tasa de conversión del día de la ocurrencia.
- Los hechos deben reportarse cronológicamente.
- Todos los registros deben ser reconocidos por los importes apropiados.

OBLIGACIONES LABORALES

La NIC 19 establece que los beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por la Empresa a sus trabajadores a cambio de los servicios prestados o pagos por terminación del contrato. Los beneficios pueden ser de corto plazo cuando se esperan liquidar en los siguientes doce meses, o de largo plazo cuando se adeudan a los empleados después de los doce meses siguientes.

La empresa SRM INGENIERÍA S.A.S debe:

Realizar consolidación mensual de prestaciones sociales con el objetivo de determinar los montos a que tiene derecho un empleado, en origen a su relación laboral con la compañía.

Determinar los efectos que tiene en la organización las obligaciones laborales generadas en un periodo.

Realizar la liquidación de aportes de seguridad social y parafiscal con una periodicidad mensual y realizar el pago oportuno de esta obligación.

Nota: La empresa SRM INGENIERIA S.A.S. no ha registrado ninguna cuenta de Pasivo a 31 de diciembre de 2014.

NIIF E INTERPRETACIONES REFERIDAS.

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación

NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

PATRIMONIO

Bajo la NIIF para las PYMES, el Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones.¹⁸

Las transacciones patrimoniales provienen de aportes efectuados por accionistas o socios de la empresa, de los resultados generados por la entidad, y de las actualizaciones de valor. Todas ellas, modifican el patrimonio neto en su conjunto; el Patrimonio Neto representa la aportación inicial del propietario para financiar el Negocio (Capital Inicial). Considerando SRM INGENIERÍA S.A.S. una personalidad distinta del propietario, el Neto representa la deuda que la misma tiene con el propietario.

¹⁸ Párrafo 22.3 de la NIIF para las PYMES.

CAPITAL EMITIDO

El capital Emitido son los dineros, que pueden ser dados en efectivo o en propiedad planta y equipo para iniciar un plan de negocios o una empresa. Empresa que estará dedicada a satisfacer determinadas necesidades a la comunidad.

El capital social de la empresa SRM INGENIERÍA S.A. Sestá constituido así:

Ever Leonardo Ramírez: \$400.000.000

Nº de acciones: 2.000

Valor nominal: \$200.000

Si en determinado momento la empresa decide aumentar el capital social o se decide ingresar un nuevo accionista, se debe modificar la documentación de la cámara de comercio y de las actas de SRM INGENIERÍA S.A.S.

A principios del mes de Enero de cada año se informará sobre los estados financieros y el análisis de los mismos por parte del Contador Público de la entidad. El (los) accionista(s) estando informado(s) sobre los estados financieros del año inmediatamente anterior decidirá(n) racionalmente, lo que se pretende hacer con las utilidades del ejercicio anterior. Si se decide realizar el pago de los dividendos y/o participación a cada uno de los accionistas (cuando hubiere más de uno) de la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S se hará mediante un cheque a nombre de cada uno de los involucrados.

Los estados financieros, deben reflejar fielmente la situación económica y contable de la entidad, lo que le permitirá a los accionistas, tomar decisiones con base a datos que reflejan la realidad y a la situación actual de la sociedad.

NOTA: Si existe una pérdida del ejercicio el(los) accionista(s) debe(n) estudiar y analizar los motivos que dieron lugar a tal situación y no podrá(n) recibir ninguna participación, pues esto(s), solo puede(n) obtener dividendos sobre las utilidades.

Las utilidades obtenidas no se reparten, puesto que el Señor Ever Leonardo Ramírez Arias es único accionista propietario en SRM INGENIERÍA S.A.S. El accionista no retiras las utilidades para incrementar el patrimonio, de esta manera, poder contratar con el estado, y ser una empresa competitiva a nivel municipal departamental y nacional.

Según Ley 1258 de 2008, estipula que la sociedad por acciones simplificada no tiene obligación de pactar en sus estatutos la existencia de la denominada RESERVA LEGAL. Por ende, SRM INGENIERÍA S.A.S. no estipuló en sus políticas realizar alguna reserva.

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan aportes de accionistas o socios, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal. Asimismo, se incluye las acciones de propia emisión que han sido readquiridas.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

Capital suscrito y pagado: Registra el ingreso real al patrimonio del ente económico, de los aportes efectuados por los accionistas, y corresponde al valor neto de las subcuentas 310505 -capital autorizado-, 310510 -capital por suscribir (DB)- y 310515 -capital suscrito por cobrar (DB).

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportadas. En el caso de aportes en especies, el importe del capital relacionado corresponde a la valuación del activo a su valor razonable.

COMENTARIOS

El capital aportado, las capitalizaciones de reservas y utilidades, y las reducciones de capital, se reconocen en esta cuenta cuando se ha completado la forma legal, incluyendo la inscripción en el registro público correspondiente. Los acuerdos de accionistas o socios sobre tales incrementos y reducciones de capital, se mantienen hasta la oportunidad de su inscripción en el registro público, en la cuenta capital adicional.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
NIIF 2 Pagos basados en acciones
NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar
CINIIF 8 Alcance de la NIIF 2
CINIIF 11 Transacciones con acciones propias y del grupo

INGRESOS

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios

económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.¹⁹

Según las normas internacionales de información financiera (NIIF) se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones por:

Ingresos por venta de bienes. Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Nota: Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determinada incertidumbre.

Ingresos por prestación de servicios. Los ingresos relacionados con la prestación de servicios deben reconocerse si puede ser estimado con fiabilidad y considerando que el grado de terminación de la prestación pueda ser reconocido con la fecha de elaboración de los Estados Financieros. Los resultados pueden ser estimados con fiabilidad cuando se cumpla cada una de las siguientes condiciones:

Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

¹⁹ Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2010-2). Disponible en: http://www.ifrs.org/Documents/23_IngresosdeActividadesOrdinarias.pdf

Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por Contratos de Construcción. La empresa obtiene ingresos por la siguiente razón en el cumplimiento de los objetivos deseados por la entidad:

Un contrato de construcción es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización. Generalmente, los contratos de construcción se establecen por un periodo superior a un año. Sin embargo, es posible que contratos de menor duración también entren en esta definición. Esta sección especifica la contabilización de contratos de construcción en los estados financieros de los contratistas. Además, los requerimientos establecidos en esta sección abarcan la contabilización tanto de los ingresos de actividades ordinarias como de los costos asociados con los contratos de construcción.

Debido a la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción, la fecha en que la actividad del contrato comienza y la fecha en la que termina caen, normalmente, en diferentes periodos contables. Por tanto, la cuestión fundamental al contabilizar los contratos de construcción es la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y los costos que cada uno de ellos genere, entre los periodos contables a lo largo de los cuales se ejecuta. En particular, determinar cuándo el resultado del contrato puede calcularse con precisión (véase el párrafo 23.17), y determinar el grado de terminación de la actividad contractual.²⁰

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias de la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S serán ocasionados por contratos de construcción, además de la prestación de servicios de todo lo relacionado con la ingeniería civil que certifica el objeto social de la entidad, entre los que se encuentran:

La explotación de todo lo relacionado con la ingeniería civil: Obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales de conducción de agua, redes de distribución de agua potable, redes de conducción de aguas servidas, estaciones de bombeo, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento, protección y control erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, edificaciones y para de urbanismo, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructura de concreto convencionales,

²⁰Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2010-2). Disponible en: http://www.ifrs.org/Documents/23_IngresosdeActividadesOrdinarias.pdf

estructuras especiales de concretos, estructura metálica, estructura de madera, instalaciones interiores para edificaciones, obras de transporte y complementarios, vías de comunicación de superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, señalización y semaforización, aprovechamiento y uso de la tierra, sistema de drenaje, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, sistema de riego por gravedad, redes de drenaje y riego; oleoductos, gasoductos y poliductos.

Suministro y comercialización de materiales, equipos, herramientas, elementos, parte y software en obras de ingeniería de todo tipo.

La representación comercial de firmas nacionales y/o extranjeras; compra venta, importación o exportación de productos, insumos, equipos, bienes y servicios necesarios en el desarrollo de su objeto social.

La explotación de todo lo relacionado con la ingeniería mecánica, investigación, diseño y desarrollo de maquinarias y equipos de procesamiento y fabricación, transporte y generación de energía, tareas de evaluación, instalación operación y mantenimiento de sistemas mecánicos y maquinaria, desarrollo de investigaciones de factibilidad, diseño, operación y funcionamiento de mecanismos componentes y sistemas, elaboración de presupuestos para determinar materiales, costos, cálculo de tiempo o especificaciones de diseño para sistemas mecánicos y maquinaria, diseño de plantas eléctricas, maquinas componentes, herramientas y equipos, supervisión de instalación y puesta en marcha de sistemas mecánicos en los sitios de construcción o instalaciones industriales; investigación de origen de fallas mecánicas y soluciones de problemas de mantenimiento preparación de contratos, evolución de propuesta para construcción o mantenimiento industrial, además de aquellas actividades comerciales que sean indispensables para el desarrollo del objeto social.

Diseño, construcción y mantenimiento de redes de distribución de alta y baja tensión de energía eléctrica y redes telefónica urbanas y rurales, líneas de transmisión y su transmisión instalaciones eléctricas industriales y residenciales, controles automáticos y redes de fibra óptica, subestaciones, alumbrado público, toma de lectura de medidores y entrega de facturas cambiarias de servicios públicos, suspensión y reconexión de servicios públicos, recaudo de dinero de servicios públicos.

Elaboración de cálculos construcción e administración de obras y/o proyectos en lo atinente en la planificación, programación, presupuestación, construcción, gestión de compras, supervisión de la construcción y en general la construcción de todos los ramos de la ingeniera y de la arquitectura.

Prestación de servicios de consultoría, interventoria, montaje, diseños y construcción de gasoductos, oleoductos y poliductos.
Prestación de servicios en la industria de petróleo.

Mantenimiento preventivo, proactivo y correctivo de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, instrumentación y control.

Mantenimiento en proyectos del sector petrolero, petroquímico e industrial.
Asesorías, consultorías e interventoría de la ejecución de proyectos de ingeniería y de mantenimiento en general.

Transporte de carga y personal en desarrollo del objeto social.

Operación de equipos de estaciones de recolección, producción y bombeo de crudo, agua potable y/o residuales.

Suministro de personal en desarrollo del objeto social.

Administración, operación, mantenimiento de campos petroleros.

La exploración, explotación y comercialización de minas y yacimientos minerales y recursos naturales dentro y fuera del territorio nacional con sujeción a las leyes aplicables sobre la materia.

Tramitar ante las autoridades competentes la adquisición de áreas mineras, con el propósito de realizar la exploración, explotación de minerales y sus derivados o de otros recursos minerales no renovables.

Actividades energéticas.

La realización de estudios, proyectos y el análisis de las minas, yacimientos de minerales y recursos naturales.

Transportar y comercializar los productos mineros y sus derivados a nivel nacional e internacional y realizar proceso de transformación y beneficio; sin perjuicio.

La prestación de Servicios puede realizarse descontado y/o crédito dependiendo de la disponibilidad de recursos por parte de los clientes. Si la prestación de servicios se realiza de contado el medio de pago utilizado por el contratante puede ser cheque o consignación, mecanismos que se tratan a profundidad en el Activo de la entidad; si la prestación se realiza a crédito la empresa debe analizar si es conveniente el mecanismo de pago para la liquidez de la sociedad.

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia respectivamente.

Para estimar el grado de terminación, costos futuros y cobrabilidad de certificaciones será necesario la aplicación del método del porcentaje de terminación.

En ciertas circunstancias, es necesario aplicar esta sección a los componentes identificables por separado del contrato

Método del Porcentaje de Terminación. Este método se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios y por contratos de construcción.

Una entidad determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo realizado.

Reconocerá los costos relacionados con la actividad futura de la transacción o el contrato, como un activo si es probable que dichos costos se recuperen.

Una entidad reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda estimarse con suficiente fiabilidad.

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos.

Y la entidad reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

CONTENIDO

Agrupar los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la prestación de servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS.

NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias

GASTOS

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o

disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.²¹

Es decir, los gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

El reconocimiento de los ingresos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Los gastos deben ser presentados de acuerdo con una de las siguientes clasificaciones, la que sea más relevante.

1. Por su naturaleza como:

- a. Amortización
- b. Depreciación
- c. Compra de materiales
- d. Transporte
- e. Sueldos y salarios
- f. Publicidad

2. Por su función como:

- a. Costos de ventas
- b. Costos de distribución
- c. Costos administrativos

Si se utiliza la clasificación de los gastos por su función, se desglosaran como mínimo las depreciaciones, amortizaciones y los gastos de personal con base en su naturaleza.

La empresa SRM INGENIERÍA S.A.S. utilizará la más relevante y que se ajuste a las necesidades de la empresa, es por este motivo que los gastos de la empresa serán presentados por su función.

²¹ Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2011-8), Página 40. Disponible en: http://www.ifrs.org/Documents/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf

GASTOS OPERACIONALES

Registrar los gastos de personal de acuerdo al contrato poseído con cada empleado de SRM INGENIERÍA S.A.S, en lo que respecta a salarios, auxilios, entre otros. Calcular y registrar los importes por prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal a nombre de cada empleado de acuerdo a las normas laborales vigentes.

Los hechos deben reportarse cronológicamente. Los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan. Registrar los gastos por concepto de Honorarios, Servicios, Mantenimiento, Publicidad, Seguros, Gastos de Viajes, Diversos, entre otros, mediante factura o documento equivalente que cumpla todos los requisitos legales establecidos por la ley, previa aprobación de las Direcciones de la compañía.

CONTENIDO

Los gastos operacionales los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

Gastos de personal. Gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico, pacto laboral. Dependiendo el cargo que cada subordinado ejerce en la empresa y para el cumplimiento de los gastos por función incluirá en el rubro el personal correspondiente al mismo.

Honorarios. Gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

Arrendamientos. Gastos pagados o causados por el ente económico originado en cumplimiento de disposiciones contractuales de arrendamiento.

Servicios. Gastos pagados o causados por la empresa por concepto de servicios tales como, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transportes, fletes y acarreo.

Legales. Gastos pagados o causados por la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S. en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, registro mercantil, trámites y licencias.

Mantenimiento y reparaciones. Gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

De viaje. Gastos de viaje que se efectúan en desarrollo del giro normal de operaciones del ente económico.

Diversos. Gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

COMENTARIOS

Si se utiliza la clasificación de los gastos por su función, se desglosaran como mínimo las depreciaciones, amortizaciones y los gastos de personal con base en su naturaleza.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

NIC 1 Presentación de estados financieros

COSTO DE VENTAS

El costo de ventas sí existe y no ha cambiado. Se debe asimilar al concepto egreso, de tal manera que en el estado de resultados se tengan ingresos y egresos.

Brevemente resolvamos la siguiente inquietud. *¿Es verdad que en NIIF (IFRS) el costo de ventas ya no existe sino que es un gasto?*

Esta es una inquietud reiterativa. **El costo de ventas sí existe, no ha cambiado en lo absoluto.** Simplemente el estándar, la NIC 2 de inventarios, para Pymes dice que se debe reconocer un gasto.

Y en este caso para que se comprenda mejor se asimila al concepto egreso, de tal manera que en el estado de resultados se tengan ingresos y egresos.

En algunas circunstancias, en diversos países, se tiene el paradigma que el costo es distinto al gasto, entonces en NIIF se maneja el egreso en general. Llámese costo o gasto el egreso es uno solo. Lo puede partir, puede tener subtotales, no hay ningún problema porque no ha cambiado por la implementación de NIIF. **Se puede trabajar bajo el mismo esquema.**

Es de recordar entonces que el costo de ventas sí existe y no ha cambiado. El hecho que en el estándar, en la traducción le hayan puesto la palabra gasto puede confundir pero no hay que tomarlo de forma literal de la cuenta contable gasto sino del concepto gasto.

La empresa SRM INGENIERÍA S.A.S para satisfacer las necesidades de sus contratantes ofrece a la comunidad una diversidad de servicios de excelente calidad y pronta realización. El personal de la empresa presentan oportunamente a la gerencia la información que determina que algunos materiales se están agotando, de esta manera el gerente de la entidad envía requisiciones de compra a las empresas que les proveen los bienes y/o servicios, analizando cual es la mejor opción en cuanto al precio, calidad y a las expectativas deseadas por SRM INGENIERÍA S.A.S.

Para enviar la orden de pedido, la gerencia debe decidir quien proveerá los bienes y/o servicios a la entidad, así pactar con el involucrado el modo de pago y las condiciones de la compra.

GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un período, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o excedentes.

Los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan. Se registran sumas pagadas por la empresa por cargos y gastos que no tienen que ver con el objeto social de la empresa.

CONTENIDO

Los Gastos No Operacionales Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

Actividad 2. Reclasificar las partidas reconocidas, según su marco contable, (activo, pasivo o componente de patrimonio).

NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

Este extracto ha sido preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- (a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos que se presenten;
- (b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- (c) Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

Una entidad elaborará y presentará un estado de situación financiera de conforme a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF.

Una entidad utilizará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF y a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. En general, aquellas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final de su primer periodo de información conforme a las NIIF.

En general, la NIIF requiere que una entidad, al preparar el estado de situación financiera de apertura que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, haga lo siguiente:

- (a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;
- (b) no reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF no lo permiten;
- (c) reclasificar los activos, pasivos o componentes del patrimonio reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que correspondan según las NIIF; y
- (d) aplicar las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Esta NIIF contempla exenciones limitadas para los anteriores requerimientos en áreas específicas, donde el costo de cumplir con ellos probablemente pudiera exceder a los beneficios a obtener por los usuarios de los estados financieros. La Norma también prohíbe la adopción retroactiva de las NIIF en algunas áreas, particularmente en aquellas donde tal aplicación retroactiva exigiría el juicio profesional de la gerencia acerca de condiciones pasadas, después de que el desenlace de una transacción sea ya conocido por la misma.

En el análisis de este grupo (activos) debemos tener en cuenta en que nos debemos ubicar.

Las NIIF o NIC, está ubicada en el grupo de activos.

Debemos ubicar la posición de este activo, ya que dependiendo el lugar o destino de ubicación este puede tomar una clasificación diferente.

Se debe recordar que los activos a diferencia de las normas colombianas ya no se clasifican por sus características sino por su destinación.

Para ser un activo debe ser “un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro, beneficios económicos”. y los beneficios futuros económicos incorporados a un activo consiste en el potencial del mismo para contribuir directamente o indirectamente a los flujos de efectivos o equivalentes al efectivo de la entidad”. Después de definido se ha identificado que es un activo, Un ejemplo claro de lo anterior será un cuadro (obra de arte), según donde la ubiquemos o destinemos, su clasificación puede estar en cualquier grupo de los activos fijos.

Pasivos y patrimonio. Se establece los principios para la clasificación de los instrumentos financieros como lo son pasivo o patrimonio y aborda la contabilidad de los instrumentos de patrimonio emitidos a individuos y otras partes que actúan en su capacidad como inversionistas en instrumentos de patrimonio.

Pasivo: Es una obligación presente de la empresa debido a eventos anteriores, y para la cancelación la empresa deberá desprenderse de recursos de la entidad que conllevan a beneficios económicos.

Patrimonio: Es el interés residual en los activos de una empresa, luego de deducir todos sus pasivos.

Incluye las inversiones realizadas por la propietarios de la empresa más los incrementos de dicha inversión, ganadas mediante las operaciones rentables y conservadas para el uso en las operaciones de la empresa, menos las reducciones a las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los socios o propietarios.

Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio. Algunos instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad:

a. Instrumentos con Opción de Venta: Son aquellos que le dan al poseedor el derecho de vender ese instrumento al emisor por efectivo u otro activo financiero o que el emisor vuelve a rescatar o recomprar automáticamente en el momento de un evento futuro incierto o la muerte o retiro del poseedor del instrumento. Las características que debe cumplir el instrumento para poder ser clasificado como instrumento de patrimonio.

b. Instrumentos o componentes de instrumentos que estén subordinados a todas las demás clases de instrumentos que se clasifiquen como patrimonio si le imponen a la empresa la obligación de venderle a terceros parte de la participación proporcional de los activos Netos de la empresa solamente en el momento de liquidación.

Instrumentos que se clasifican como pasivos en lugar de patrimonio:

Si en el momento de liquidación la distribución de los activos netos está sujeta a una cantidad máxima (techo).

Instrumentos con opción de venta si cuando se practica la venta, el poseedor recibe la participación proporcional de los activos netos de la empresa. Sin embargo si el poseedor tiene el derecho de una cantidad medida con alguna otra base, instrumento se clasificara como pasivo.

Si se obliga a la empresa a efectuar pagos al poseedor antes de la liquidación, como es el caso de los dividendos obligatorios.

El instrumento con opción de venta se clasifica como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria se clasifica como pasivo en los estados financieros consolidados del grupo.

Las acciones preferentes que estipulan un rescate obligatorio, por parte del emisor, por una cantidad fija o determinable a una fecha futura fija o determinable, o le da al poseedor el derecho de requerir que el emisor rescate el instrumento o después de una fecha particular por una cantidad fija o determinable.

Emisión original de acciones o de otros instrumentos de patrimonio. Se reconoce como patrimonio cuando: la entidad emite esos instrumentos; y otra parte está obligada a proveer efectivo u otros recursos a la empresa a cambio por los instrumentos.

Medición: al valor razonable del efectivo o de los otros recursos recibidos o por cobrar, neto de los costos directos de la emisión de los instrumentos de patrimonio.

Caso especial: se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material: la medición inicial se tiene que hacer sobre la base del valor presente.

Contabilización de las transacciones con instrumentos de patrimonio: los costos de transacción se deducen del patrimonio, neto de cualquier beneficio relacionado con impuestos a los ingresos.

Presentación de los incrementos en el patrimonio que surgen de la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio: en el estado de posición financiera, según sea determinado por las leyes aplicables Venta de opciones, derechos y garantías:

Aplican los mismos principios que para la emisión original de acciones u otros instrumentos similares.

Dividendos en acciones. La capitalización o emisión de bonos de acciones es la emisión de nuevas acciones a los accionistas en proporción a sus acciones anteriores.

La división de acciones, es la división de las acciones existentes de la entidad en múltiples acciones.

Estos dos casos, que son bastante comunes, no cambian el patrimonio de la entidad. La entidad tiene que reclasificar las cantidades dentro según sea requerido por las leyes aplicables.

Deuda convertible o instrumentos financieros compuestos similares. En la emisión de deuda convertible o instrumentos financieros compuestos similares, que contienen tanto un componente pasivo como un componente patrimonio, la entidad tiene que asignar los resultados entre el componente pasivo y el componente patrimonio.

Para hacer la asignación, la entidad determina primero la cantidad del componente pasivo como el valor razonable de un pasivo similar que no tenga una característica de conversión o un componente de patrimonio asociado similar.

La entidad tiene que asignar la cantidad residual como componente de patrimonio. Los costos de transacción se tienen que asignar entre el componente deuda y el componente patrimonio, haciéndolo con base en sus valores razonables relativos.

La entidad no puede revisar la asignación en un período subsiguiente.

En los períodos posteriores a cuando fueron emitidos los instrumentos, la entidad tiene que reconocer sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente pasivo y la cantidad principal pagable en la maduración, como gasto adicional por intereses, usando el método del interés efectivo.

Acciones de tesorería. Acciones propias en cartera son los instrumentos de patrimonio de la empresa que han sido emitidos e inmediatamente adquiridos por la entidad.

La entidad tiene que deducir del patrimonio el valor razonable de la consideración dada por las acciones de tesorería.

La entidad no puede reconocer, en utilidad o pérdida, ganancia o pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de las acciones de tesorería.

Distribuciones a los propietarios. La entidad tiene que reducir el patrimonio por la cantidad de las distribuciones realizadas a sus propietarios (El poseedor de un instrumento de patrimonio) netos de cualquier beneficio por impuestos a los ingresos relacionados.

Cuando en lugar de efectivo se distribuyan activos que no sean efectivo, la obligación de la distribución la contabiliza como pasivo medido al valor razonable de los activos a ser distribuidos.

Interés no-controlante y transacciones en acciones de la subsidiaria consolidada. En los estados financieros consolidados, el interés no-controlante en los activos netos de la subsidiaria se incluye en el patrimonio.

La entidad tiene que tratar los cambios en el interés controlante que la matriz tiene en la subsidiaria y que no resultan en pérdida de control, como transacciones con los tenedores del patrimonio en su capacidad como tenedores del patrimonio.

De acuerdo con ello, el valor en libros del interés no-controlante se tiene que ajustar para reflejar el cambio en el interés que la matriz tiene en los activos netos de la subsidiaria.

Cualquier diferencia entre la cantidad por la cual se ajuste el interés no controlante y el valor razonable de la consideración pagada o recibida, si la hay, se tiene que reconocer

directamente en patrimonio y se tiene que atribuir a los tenedores del patrimonio de la matriz.

La entidad no puede reconocer ganancia o pérdida en esos cambios.

Como resultado de tales transacciones la entidad no puede reconocer ningún cambio en los valores en libros de los activos (incluyendo la plusvalía) o de los pasivos.

Actividad 3. Diseñar los ajustes necesarios a las cuentas de los estados financieros para la elaboración del balance en la fecha de transición. Los ajustes Contable es el diseño de registro contable que permite conocer el saldo real de una cuenta.

Generalmente al finalizar un período contable, las cifras de los libros mayores y los auxiliares no presentan el verdadero valor de las cuentas, por lo que hay necesidad de establecer dichos valores reales, con el fin de que los estados financieros reflejen la verdadera situación de la empresa, lo cual solo es posible a través de la realización de los ajustes contables correspondientes.

Los Ajustes generalmente se originan por:

Gastos o ingresos causados pero no registrados en los libros, lo que obliga a elaborar los respectivos comprobantes de ajustes y registrarlos en los libros mayores y auxiliares.

CLASIFICACION DE LOS AJUSTES

- 1- Ingresos y Gastos acumulados, causados y no pagados
- 2- Ingresos y Gastos Diferidos, o sea recibidos y pagos por anticipado
- 3- Depreciaciones y Amortizaciones.
- 4- Corrección de errores y omisiones.
- 5- Ajustes por inflación, o sea reconocimiento de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

INGRESOS ACUMULADOS: Se presenta cuando la empresa ha prestado servicios durante el ejercicio contable, pero que al finalizar el mismo no le han sido cancelados debido a que no se ha expedido la respectiva factura.

GASTOS ACUMULADOS: Son aquellos gastos por servicios recibidos durante u determinado período pero que al momento del cierre de operaciones no han sido contabilizados

INGRESOS DIFERIDOS: Se ocasionan cuando la empresa ha recibido una determinada cantidad de dinero con el compromiso de prestar algún servicio, o de vender alguna mercancía en el futuro. Estos anticipos representan un Pasivo Corriente para la empresa que los recibe.

GASTOS DIFERIDOS: Son aquellos desembolsos de dinero efectuados por la empresa con el objetivo de cubrir gastos en períodos futuros. Deben contabilizarse como un Activo Diferido en el grupo 17 del P.U.C., y deberán irse amortizando a medida que se reciban los servicios o se obtengan los beneficios en la generación de los Ingresos. La amortización que de ellos se hace en cada período los va convirtiendo en Gastos del respectivo período.

AJUSTES POR DEPRECIACION: Se originan por la pérdida de valor en que incurren las Propiedades, Planta y Equipo y que se ocasiona por el uso o desgaste que sufren los mismos durante su vida útil, es decir durante el lapso de tiempo durante el cual prestan servicio o generan ingresos a la empresa.

Para calcular la depreciación de los activos fijos se deberá tener en cuenta tanto su costo histórico (o de adquisición) como la vida útil estimada.

Existen varios métodos para calcular la depreciación tales como: Línea Recta, Suma de los Dígitos de los Años, Saldos Decreciente, Doble Saldo de Declinación, Unidades Producidas etc.

AJUSTES POR CORRECCION DE ERRORES U OMISIONES: Cuando se cometen errores en el registro de algunas operaciones comerciales o se omite registrar algunas, teniendo en cuenta que en los libros de contabilidad no se pueden hacer borrones, tachones ni enmendaduras, se pueden corregir tales errores u omisiones mediante el registro de las operaciones correctas en comprobantes de ajustes.

CUENTAS QUE SE AFECTAN CON LOS AJUSTES

Los ajustes contables generalmente afectan cuentas tales como:

CAJA, BANCOS, PROVISIONES, INVENTARIOS, DEPRECIACION ACUMULADA, GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, CARGOS DIFERIDOS, INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO, INGRESOS POR COBRAR, GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, COSTOS Y GASTOS POR PAGAR, GASTOS POR DEPRECIACION etc.

En la cuenta de Caja se deberán hacer ajustes por faltantes o sobrantes detectados mediante arqueo.

En Bancos se harán ajustes por Notas Débito, Notas Crédito, consignaciones o pagos no contabilizados o por errores presentados en el momento de efectuar registros.

En el caso de las Cuentas por Cobrar, se pueden presentar ajustes por Deudas incobrables debido a diferentes factores, lo que obligará a la creación de un Provisión para Deudas de Difícil cobro.

En Inventarios de Mercancías se pueden presentar ajustes por pérdida, faltantes, sobrantes, obsolescencia o deterioro.

En las Propiedades Planta y Equipo se presentan ajustes por deterioro, o por efectos de la Depreciación, es decir la pérdida de valor debido al uso o desgaste de los mismos durante su vida útil.

Los Gastos o Ingresos Diferidos se ajustarán por el valor correspondiente a la Amortización en el mismo período, tales como: Papelería, arrendamiento, intereses, seguros, publicidad, impuestos etc.

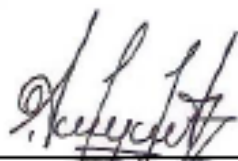
Los Costos y Gastos por Pagar se ajustarán a medida que se causen las obligaciones que adquiere la empresa al finalizar el período contable, estableciendo el valor real de cuentas tales como: Gastos de Personal, Prestaciones sociales, intereses, comisiones, servicios etc.

A continuación se presentan los estados financieros.

ANETH MAGRETH MUÑOZ VILLEGAS
 CONTADORA PÚBLICA
 Calle 8ª No. 14-68 Apto 204
 Tel: 5693054 Móvil: 316-5671049
 Ocaña – Norte de Santander

SRM INGENIERIA SAS
 NIT: 900628924-1
 BALANCE GENERAL
 A DICIEMBRE 31 DEL 2014

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			478.041.000
DISPONIBLE		478.041.000	
CAJA	450.241.000		
BANCOS	<u>27.800.000</u>		
ACTIVO FIJO			21.000.000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		<u>21.000.000</u>	
EQUIPO DE COMPUTACION	12.500.000		
MUEBLES Y ENSERES	<u>8.500.000</u>		
TOTAL ACTIVO FIJO			
TOTAL ACTIVO			<u>499.041.000</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL		<u>499.041.000</u>	
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	400.000.000		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>99.041.000</u>		
TOTAL PATRIMONIO			<u>499.041.000</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			<u>499.041.000</u>



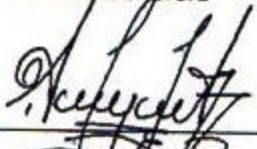
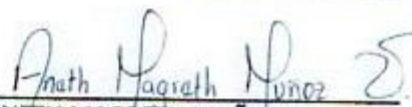
Angy Tatiana Duarte Chinchilla
 C.C. 1091663699



ANETH MAGRETH MUÑOZ VILLEGAS
 T.P. 109.832-T

ANETH MAGRETH MUÑOZ VILLEGAS
CONTADORA PÚBLICA
Calle 8ª No. 14-68 Apto 204
Tel: 5693054 Móvil: 316-5671049
Ocaña – Norte de Santander

SRM INGENIERIA SAS
NIT: 900628924-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADO
A DICIEMBRE 31 DEL 2014

INGRESOS OPERACIONALES		884.838.000
Servicios de Constructor y Consultoría		
Espo S.A Ocaña, Mcpio Tarra, Batallón Santa Marta	<u>884.838.000</u>	
COSTO DE VENTA		530.903.000
Servicios de Constructor y Consultoría		
Espo S.A Ocaña, Mcpio Tarra, Batallón Santa Marta	<u>530.903.000</u>	
UTILIDAD BRUTA		353.935.000
GASTOS OPERACIONALES		252.190.000
Personal	69.000.000	
Honorarios	6.720.000	
Arrendamientos	8.600.000	
Seguros	3.200.000	
Servicios	5.040.000	
Legales	4.830.000	
Viaje	90.000.000	
Diversos	<u>64.800.000</u>	
UTILIDAD OPERACIONAL		101.745.000
GASTOS NO OPERACIONALES		2.704.000
Gastos Financieros		
Bancolombia	<u>2.704.000</u>	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		99.041.000
		
Angy Tatiana Duarte Chinchilla		ANETH MAGRETH MUÑOZ
C.C. 1091663699		VILLEGAS
		T.P. 109.832-T

3.1.4 Realizar las fichas técnicas por cada cuenta con base a los manejos contables que realiza la empresa la SRM INGENIERÍA S.A.S.

Actividad 1. Realizar en las notas una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de la NIIF 1.

El impuesto sobre la renta es de carácter nacional puesto que abarca a todo el país y es recaudado por la nación mediante bancos y entidades financieras autorizadas, es directo porque graba los desempeños a las rentas del sujeto que responde por su pago ante el Estado y es de período porque abarca un período determinado de un año, es decir, de enero a diciembre.

El impuesto sobre la renta se integra por los impuestos de renta y los complementarios de ganancias ocasionales. Se incluyen en dicho impuesto los ingresos percibidos durante un año, que sean capaces de producir un aumento neto del patrimonio en el momento que fueron percibidos, salvo que hayan sido exceptuados, y teniendo en cuenta los costos y gastos que se generen de su producción.

Las notas aclaratorias o de ampliación de la información pueden hacerse en todos los estados financieros; en el de situación financiera o balance general, en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio, en el de flujos de efectivo, etc.; todas estas notas deben reunirse en otro estado financiero que como ya se dijo, se llama Notas a los Estados Financieros y que contiene toda la información necesaria para informar de una mejor manera el contenido de los otros estados financieros ya citados.

Por otro lado, las revelaciones determinan qué es lo que se informa, y están incluidas dentro de las notas; dichas revelaciones amplían la información y comunican al lector qué es lo que se quiere indicar en un informe y lo que representa una cifra determinada de los demás Estados Financieros.

Las notas y las revelaciones están totalmente interrelacionadas; se puede argumentar que conforman un solo cuerpo, teniendo en cuenta que la nota es una estructura y la revelación es el contenido incluido en dicha estructura.

Las notas y revelaciones a los estados financieros no son una novedad en el panorama contable nacional; siempre han existido pero infortunadamente no han sido utilizadas de forma adecuada en los últimos años de vigencia de la normatividad local.

A continuación se muestran la declaración de renta.



Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año 2014

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1110604063970



4157707212489984(8020) 000111060406397 0

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Direc. Seccional
	8 8 2 8 3 1 0 9	8	RAMIREZ	ARIAS	EVER	LEONARDO	
11. Razón social							7
24. Actividad económica		4 1 1 2		Si es una corrección indique: 26. Cód.		27. No Formulario anterior	

28. Fracción año gravable 2015 (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")					
Datos Informativos	Total costos y gastos de nómina	30	86,949,000	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	167,787,000	
	Aportes al sistema de seguridad social	31	20,025,000	o Pérdida líquida del ejercicio	58	0	
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	3,743,000	Compensaciones	59	0	
	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	203,088,000	Renta líquida	60	167,787,000	
	Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	34	0	Renta presuntiva	61	47,555,000	
	Cuentas por cobrar	35	596,640,000	Renta exenta	62	0	
	Inventarios	36	87,700,000	Renta gravable	63	0	
	Activos fijos	37	995,829,000	Renta líquida gravable	64	167,787,000	
	Otros activos	38	0	Ingresos por ganancias ocasionales	65	0	
	Total patrimonio bruto	39	1,883,257,000	Costos por ganancias ocasionales	66	0	
Patrimonio	Pasivos	40	166,472,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0	
	Total patrimonio líquido	41	1,716,785,000	Ganancias ocasionales gravables	68	0	
	Ingresos	Ingresos brutos operacionales	42	2,147,734,000	Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	39,841,000
		Ingresos brutos no operacionales	43	0	Descuentos tributarios	70	0
		Intereses y rendimientos financieros	44	0	Impuesto neto de renta	71	39,841,000
		Total ingresos brutos	45	2,147,734,000	Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0
	Costos	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0	Total impuesto a cargo	74	39,841,000
		Total ingresos netos	48	2,147,734,000	Anticipo renta por el año gravable 2014	75	0
		Costo de ventas y de prestación de servicios	49	1,396,027,000	Saldo a favor año 2013 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
Otros costos		50	0	Autoretenciones	77	0	
Total costos		51	1,396,027,000	Otras retenciones	78	39,596,000	
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	563,023,000	Total retenciones año gravable 2014	79	39,596,000	
	Gastos operacionales de ventas	53	0	Anticipo renta por el año gravable 2015	80	0	
	Deducción inversión en activos fijos	54	0	Saldo a pagar por impuesto	81	245,000	
	Otras deducciones	55	20,897,000	Sanciones	82	0	
	Total deducciones	56	583,920,000	Total saldo a pagar	83	245,000	
				o Total saldo a favor	84	0	

85. No. Identificación signatario	86. DV	980. Pago total \$	0
961. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	
Firma del declarante o de quien lo representa			
962. Código Contador o Revisor Fiscal			
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	

91000298422226

20152479467106

4. DIAGNOSTICO FINAL

Teniendo en cuenta que las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Las adecuaciones que han experimentado Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES tienen como propósito enviarnos hacia la preparación de información financiera de una forma Internacional, de una manera transparente, programada y fiable, previendo y valorando riesgos por efectos fundamentales que pudiesen ocurrir al preparar la información contable.

De acuerdo al grupo se considera que SRM INGENIERÍA S.A.S pertenece al grupo 2 de las NIIF para PYMES por contar con una Planta de personal entre 11 a 50 trabajadores y unos activos totales por valor entre 501 y menos de 5.000 SMMLV.

Con el fin de elaborar el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera para pymes en la empresa SRM ingeniería S.A.S, Ocaña, se definieron junto al representante legal de la Empresa SRM INGENIERÍA S.A.S la aplicabilidad de las NIIF para las PYMES, se diseñaron las políticas contables que se usarán bajo la NIIF, se convirtieron los estados financieros de la empresa realizados bajo la ley 2649 hacia las normas internacionales de información financiera y se realizaron las fichas técnicas por cada cuenta con base a los manejos contables, dando cumplimiento al desarrollo de los objetivos de las actividades propuestas.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la importancia de la implementación de la NIIF en la Empresa SRM INGENIERÍA S.A.S, siendo una PYMES, en compañía del representante legal y la contadora pública se hizo con la dicha implementación.

Siendo requisito indispensable para la implementación de las NIIF, se diseñaron políticas contables, teniendo en cuenta los movimientos que se llevan a cabo en la empresa.

Bajo la Ley 2649 se apoyó para convertir los estados financieros de la empresa, hacia las normas internacionales de información financiera, con el fin de cumplir con la nueva reglamentación.

Se realizaron las notas a los estados financieros y la posterior declaración de renta, dando inicio a la contabilidad bajo la Norma de Información Internacional Financiera, en la empresa SRM Ingeniería SAS.

6. RECOMENDACIONES

Concientizar a los empleados de la empresa sobre la importancia que tiene la aplicación de las Normas de Información Internacional Financiera, con el fin de mejorar los procesos en SRM INGENIERÍA S.A.S, siendo esta una PYMES.

Se debe tener en cuenta los diferentes cambios y nuevas Resoluciones, expedidas en materia contable y tributaria para diseñar las políticas que se usarán en cada cuenta, bajo la NIIF para las PYMES en la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S.

Es necesario continuar elaborando los estados financieros, teniendo en cuenta la ley 2649 y las normas internacionales de información financiera, con el objetivo de ir a la vanguardia con la información internacional.

Es necesario tener en cuenta la nueva reglamentación para la elaboración de la declaración de renta, como también los cambios en las cuentas de los estados financieros, para la empresa SRM INGENIERÍA S.A.S.

BIBLIOGRAFÍA

ESTUPIÑÁN G. Rodrigo; ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS BAJO NIC/NIIF*. 2ª ed. Bogotá, D.C.: ECOE EDICIONES, 2012.

REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRÓNICAS.

ACERCA DE LAS NIIF PARA PYMES, El primer portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - IFRS. Disponible en: <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>

CONSULTORES S.A.S. Recaudado 1 junio del 2014.
<http://www.ilimitada.com.co/Media/Resources/NICNIIF.pdf>

DECRETO 2649 DE 1993. Disponible en:
http://200.75.47.45:8081/Normograma/docs/pdf/decreto_2649_1993.pdf

JIMENEZ. Néstor A; NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES (NIIF PARA PYMES) Ingresos de actividades ordinarias – Sección 23
<http://live.unisabana.edu.co/NIIF/Planes%20de%20Capacitacin/PRESENTACIONES%20GRANT%20THORNTON/CAPACITACI%C3%93N%2009092014/SECCI%C3%93N%2023%20%20INGRESOS.pdf>

LEY 905 DE 2004. Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial del 2 de agosto de 2004. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0905_2004.html

LEY 590 DE 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa. Diario Oficial No. 44.078 de Julio 12 de 2000. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=12672>.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. (2012). 27 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://actualicese.com/normatividad/2012/12/27/decreto-2706-de-27-12-2012/>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. (2013). disponible en: <http://actualicese.com/normatividad/2013/12/27/decreto-3022-de-27-12-2013/>

Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2010-2). Disponible en: http://www.ifrs.org/Documents/23_IngresosdeActividadesOrdinarias.pdf

Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2011-8), Página 40. Disponible en: http://www.ifrs.org/Documents/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 4490. Disponible en: <http://www.politecnicojic.edu.co/www.politecnicojic.edu.co/images/stories/politecnico/blbioteca/NTC4490%20%281%29.pdf>

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 1486. Disponible en:
http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_15/recursos/01_general/09062014/n_icontec.pdf

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 5613. Disponible en:
<http://www.altamira.edu.co/sites/default/files/ReferenciasBibliograficas.pdf>

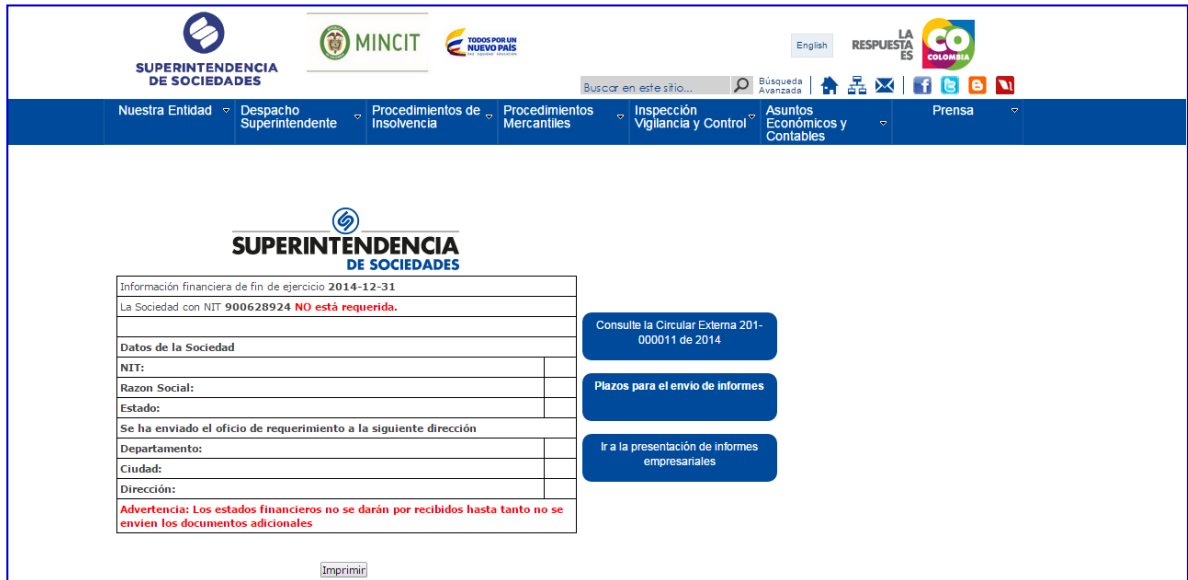
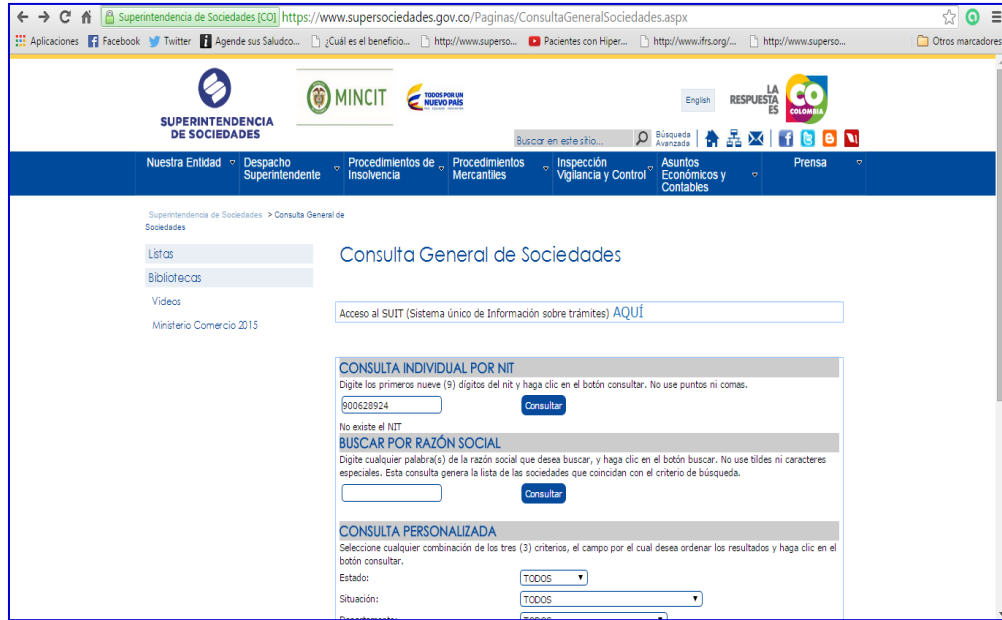
RAMÍREZ E., Helio Fabio. SUÁREZ B., Luis Eduardo (2010). Los contratos de construcción en Colombia e impacto al adoptar estándares internacionales de información financiera-NIC 11-. Criterio Libre, 8 (12), 185-207
<http://www.unilibre.edu.co/CriterioLibre/images/revistas/12/CriterioLibre12art09.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA (2009), ley 1314 del 2009, Diario Oficial, 13 de julio de 2009. Disponible en:
<http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf>

ANEXOS

ANEXO A

ENTIDADES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



ANEXO B

<i>SRM INGENIERÍA S.A.S</i>	
MANUAL DE FUNCIONES	
Nombre del cargo:	Junta Directiva
Jefe Inmediato:	No Tiene
Objetivo: Desarrollar los diferentes criterios que se deben tener en cuenta para el funcionamiento de la empresa logrando una buena toma de decisiones y un seguimiento correcto a la administración de la misma, siendo críticos, correctos y responsables.	
FUNCIONES <ol style="list-style-type: none">1. Estudiar y aprobar las reformas a los estatutos sociales.2. Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deba rendir el gerente.3. Disponer de las utilidades sociales conforme a lo previsto en los estatutos y la ley.4. Elegir y remover libremente al Gerente.5. Constituir las reservas que debe hacer la sociedad.	
PERFIL La Junta Directiva es el máximo responsable de la obtención de resultados razonables para la empresa y de la supervisión de rendimiento de los empleados, a su vez está encargado de prevenir los conflictos y equilibrar los intereses de la empresa.	

MANUAL DE FUNCIONES

Nombre del cargo:

Gerente

Jefe Inmediato:

Junta Directiva

Objetivo:

Actuar como representante legal de la empresa fijando las respectivas políticas responsables ante la Junta Directiva, por los resultados de las operaciones y desempeño organizacional, planea, dirige y controla las actividades de la empresa.

FUNCIONES

1. Ejecutar las directrices estatutarias de la Junta Directiva para el cumplimiento del objeto de la empresa.
2. Ejercer la presentación legal de la empresa, de conformidad con la ley y los estatutos.
3. Presentar a la Junta Directiva los respectivos informes.
4. Delegar a los jefes de los departamentos las funciones que estimen pertinente, previa autorización de la junta directiva.
5. Administrar y velar por el uso adecuado del patrimonio de la empresa.
6. Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados con el correcto desarrollo del objeto social.

PERFIL

1. Motivación para dirigir.
2. Capacidad de análisis y síntesis.
3. Capacidad de comunicación.
4. Espíritu de observación.
5. Capacidad de trabajo.
6. Dotes de mando.
7. Perseverancia y constancia.
8. Integridad moral y ética.

MANUAL DE FUNCIONES

Nombre del cargo:

Asesor Jurídico

Jefe Inmediato:

Gerente

Objetivo: Es responsable de todos los aspectos de índole jurídica. Actúa como abogado y/o mandatario en los procesos judiciales en que Asesorías Contables y Tributarias actúa como parte. Coordina y participa en la elaboración de reglamentos, acuerdos y demás disposiciones legales. Y será el encargado de liderar y el directo responsable de todas los aspectos jurídicos en las asesorías brindadas por la empresa

Funciones

1. Planificar, asignar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de Asesoría Jurídica en las distintas áreas que la integran.
2. Ejercer la representación como Mandatario Judicial de la Empresa en todo asunto de carácter legal.
3. Asistir a las audiencias que señalen en todo juicio en que sea parte interesada o se vea involucrada la empresa.
4. Revisar, aprobar y emitir dictámenes sobre los expedientes cursados a Asesoría Jurídica
5. Coordinar y asesorar elaboración de reglamentos, acuerdos y demás disposiciones legales de la Empresa.
6. Revisar minutas de contratos.
7. Proporcionar Asesoría Legal a Junta Directiva, Gerencia y demás dependencias de la Empresa.
8. Participar e integrar comisiones de trabajo.

Perfil

- Manejo de situaciones difíciles.
- Asesoría Legal.
- Reglamentos Generales y de la Empresa.
- Manejo de equipo y programas de computación
- Buenas relaciones humanas.

MANUAL DE FUNCIONES	
Nombre del cargo:	Sub Gerente
Jefe Inmediato:	Gerente
<p>Objetivo: Es líder con espíritu emprendedor con una visión clara del mundo empresarial. Capaz de ocupar espacios de desarrollo en las áreas de mercado y finanzas.</p>	
<p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reemplazar al gerente en las actividades desarrolladas por el mismo cuando él se encuentre ausente. 2. Brinda al trabajador los instrumentos adecuados y materias primas necesarias para la realización de sus funciones. 3. Ofrecer incentivos para el buen desempeño de las labores de cada uno de los empleados 4. Entablar excelentes relaciones con las entidades a las cuales se le brinda nuestro servicios y de igual forma de quienes los recibimos 	
<p>Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivación para dirigir. • Capacidad de análisis y síntesis. • Capacidad de comunicación. • Espíritu de observación. • Capacidad de trabajo. • Dotes de mando. • Perseverancia y constancia. • Integridad moral y ética. 	

MANUAL DE FUNCIONES	
Nombre del cargo:	Ingeniero Civil
Área al que pertenece.	Área de Proyectos
<p>Objetivo: Profesional de la Ingeniería especializado en el campo de la naturaleza de la obra, encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, velando por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios.</p>	
<p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y establecer junto con la dirección de la obra un cronograma maestro de obra. 2. Planificar semanalmente las actividades de obra en función del cronograma de ejecución. 3. Supervisión del cumplimiento de las actividades asignadas y de los controles de calidad. 4. Procura de materiales oportuna y manejo de inventarios necesarios para la continuidad de la obra. 5. Elaboración de solicitudes de presupuestos, requisiciones de materiales y equipos necesarios. 6. Mantener el diario de obra con todos los detalles de las actividades ejecutadas. 7. Revisar y aprobar las relaciones de cobro o valuaciones presentadas por los contratistas. 8. Manejar el personal obrero y programar el pago de sus beneficios según las labores cumplidas. 	
<p>Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para diferenciar cuáles son las tareas o actividades que tienen prioridad dentro de una obra. • Contar con una “visión General” de los potenciales problemas existentes en cualquier obra. • Poseer autoridad y capacidad de liderazgo. • Estar en capacidad de reconocer sus limitaciones (técnicas y/o personales) e informar a sus superiores de la necesidad de contratar asesores en áreas específicas, 	

MANUAL DE FUNCIONES	
Nombre del cargo:	Arquitecto
Área al que pertenece.	Área de Proyectos
<p>Objetivo: Elaborar proyectos arquitectónicos, estudiando, analizando y evaluando la ejecución de obras civiles, a fin de desarrollar una planta física que se ajuste a las necesidades propuestas por el cliente.</p>	
<p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseña y elabora proyectos arquitectónicos requeridos. 2. Evalúa e inspecciona la ejecución de obras contratadas. 3. Revisa proyectos terminados y efectúa observaciones pertinentes. 4. Realiza ampliaciones y remodelaciones requeridas. 5. Prepara croquis, diagramas, cómputos métricos, entre otros. 6. Discute y analiza, conjuntamente con el personal del área, las obras a realizar. 7. Elaborar informes de estudios de áreas y memoria descriptiva de proyectos de arquitectura. 8. Analiza proyectos de edificaciones para constatar el acatamiento de las normas establecidas sobre construcción. 9. Diseña instrumentos normativos de desarrollo de planta física. 10. Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral. 11. Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. 12. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas. 	
<p>Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> - Principios, técnicas y prácticas usadas en arquitectura.- - Dibujo. - Lectura de planos. - Elaboración de proyectos. - Leyes, normas y reglamentos que regulan obras arquitectónicas y construcciones civiles. - Manejo de microcomputador y algunos programas de computación aplicables al área. • Habilidad para: 	

- Analizar y comprender la información contenida en planos, memorias descriptivas, etc.
- Mantener relaciones personales.
- Expresarse en forma escrita y oral de manera clara y precisa.
- Tener iniciativa.
- Organizar el trabajo.
- Realizar cálculos numéricos.
- Supervisar e inspeccionar obras.

MANUAL DE FUNCIONES

Nombre del cargo:	Ingeniero Eléctrico
--------------------------	----------------------------

Área al que pertenece.	Área de Ejecución
-------------------------------	-------------------

Objetivo: Administrar el Servicio Eléctrico en el ámbito asignado con la finalidad de asegurar el abastecimiento regular de energía eléctrica en términos de eficiencia, calidad y economía; supervisar el uso de los recursos asignados, garantizando su adecuada utilización en las mejores condiciones de costo, oportunidad y eficiencia.

Funciones

1. Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas en alta, media y baja tensión.
2. Supervisar las maniobras de ejecución de conexión y desconexión de los circuitos energizados para labores de mantenimiento y otros.
3. Supervisar las mediciones de tensión y de corriente para determinación del balance de carga por fases y posibles pérdidas de energía de orden técnico.
4. Atención y determinación de la factibilidad del otorgamiento de nuevos suministros y fijación del punto de alimentación.
5. Informar el cumplimiento de los trabajos encargados, a través de la elaboración mensual de informes, reportes y cuadros, estadísticos.
6. Realizar el control de las acciones de seguridad.
7. Supervisar y efectuar la diligente atención a los clientes brindando orientación y apoyo para la solución de sus requerimientos de servicios y/o reclamos.

Perfil

- Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista.

- Profesional con conocimiento de sistemas eléctricos y normatividad del sector.
- Responsabilidad e iniciativa para la coordinación y solución de dificultades.

MANUAL DE FUNCIONES

Nombre del cargo:	Ingeniero Sanitario
--------------------------	----------------------------

Área al que pertenece.	Área de Ejecución
-------------------------------	-------------------

Objetivo: Planear, diseñar, calcular, ejecutar, construir, evaluar, operar, coordinar, mantener y administrar obras, proyectos y programas que tengan que ver con la gestión del abastecimiento de agua para consumo humano y otras actividades, de aguas residuales domésticas e industriales, de residuos sólidos, de la contaminación atmosférica, de la salud ocupacional.

Funciones

1. Realizar la coordinación, seguimiento y control de la ejecución de la obra a nivel de instalaciones sanitarias – Pluviales, agua fría y caliente, residuales, redes contra incendio.
2. Organización, normalización, tarifación, diseño, construcción, operación y control de servicios de empresas de agua potable y desagüe.
3. Normalización, diseño, operación y control de los servicios del sector recolección de desechos sólidos y de disposición final.

Perfil

Conocimiento en plantas de tratamiento de agua potable, redes de conducción de agua potable, redes de conducción de desagües, emisores de desagües, líneas de impulsión, líneas de aducción, líneas de conducción, cámaras de bombeo, reservorios elevados o apoyados, lagunas de oxidación, conexiones domiciliarias de agua y desagüe, plantas de tratamiento.

MANUAL DE FUNCIONES	
Nombre del cargo:	Ingeniero Ambiental
Área al que pertenece.	Área de Ejecución
<p>Objetivo: Reconocer, analizar, plantear y proponer soluciones prácticas y creativas orientadas a la prevención, mitigación, compensación y recuperación por los impactos ambientales provocados por acciones antrópicas, mediante la aplicación de ciencia y tecnología.</p>	
<p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir la legislación vigente para proteger el medio ambiente conforme a las posibilidades económicas, sociales y políticas. 2. Llevar a cabo la gestión integral de residuos. 3. Realizar campañas de sensibilización ciudadana ambiental. 4. Manejar áreas silvestres protegidas como también protección de ecosistemas urbanos. 5. Llevar a cabo el control de la contaminación del agua, suelo, aire y residuos en la ciudad. 6. Gestionar el óptimo uso de los recursos naturales para la obtención de productos y procesos ecoeficientes. 7. Diseñar redes de abastecimiento y de saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas, rurales, recreativas e industriales. 8. Diseñar infraestructuras de captación y tratamiento de aguas de consumo. 9. Realizar auditorías ambientales en diversos sectores. 10. Elegir la mejor opción de tratamiento y realizar los cálculos necesarios para el diseño, operación, mantenimiento y gestión de redes de alcantarillado y plantas depuradoras de agua. 11. Interpretar y realizar cálculos de evaluación y cuantificación de contaminantes atmosféricos, así como el diseño de equipos y procesos usados en su control. 12. Elegir la opción más viable para la gestión de los residuos y suelos contaminados, así como el diseño de instalaciones de tratamiento. 13. Conducir grupos de trabajos interdisciplinarios en el ordenamiento y la planificación Territorial, analizando los complejos sistemas de interrelación entre factores naturales, económicos y sociales. 	
<p>Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios. • Alto sentido de responsabilidad y ética 	

- Aplicación de los fundamentos del método científico y los recursos informáticos
- Visión crítica del papel del ingeniero en la sociedad.

MANUAL DE FUNCIONES

Nombre del cargo:

Operario

Área al que pertenece.

Área de Ejecución

Objetivo: Ejecutar labores de carácter operativo en el logro de los objetivos propuestos por la administración relacionados con los servicios generales.

Funciones

1. Manejar y utilizar adecuadamente la maquinaria que se le asigne.
2. Velar por el mantenimiento y buena presentación de la maquinaria a su cargo.
3. Efectuar reparaciones menores a la maquinaria asignada y solicitar la ejecución de las que sean más complicadas.
4. Mantener en perfecto estado el equipo, herramientas y señales.
5. Operar y conducir la maquinaria con el fin de remover la tierra o nivelar los suelos de las obras civiles para las cuales se fue contratado.
6. Responder por los elementos a su cargo.
7. Informar al superior inmediato cuando se requiera de especiales reparaciones de la máquina.
8. Permanecer disponible para el cumplimiento de las misiones oficiales que se presenten.
9. Presentarse a la oficina cuando no tenga la maquina asignada por que esta se encuentra varada o en mal estado, en su defecto informar sobre el caso.
10. Las demás funciones inherentes a su cargo que por motivo de necesidad del servicio se le asignen.

Perfil

- Manejo de Herramientas y maquinaria.
- Técnicas de seguridad personal.
- Técnicas de seguridad Industrial.

MANUAL DE FUNCIONES

Nombre del cargo:

Secretaria

Área al que pertenece.

Área Administrativa

Objetivo: Brindar a su jefe un apoyo incondicional con las tareas establecidas, además de acompañar en la vigilancia de los procesos a seguir en la empresa.

Funciones

1. Transcribir los diferentes documentos asignados.
2. Mantener en orden el archivo de la oficina.
3. Recibir, radicar y despachar oportunamente la correspondencia y demás documentos relacionados con la oficina y controlar el recibo correcto por parte del destinatario.
4. Atender las llamadas telefónicas y a clientes que se presentan a la oficina.
5. Redactar la correspondencia que se le indique.
6. Controlar la existencia de útiles y papelería para la oficina.
7. Colabora en la elaboración y programación del presupuesto de egresos e ingresos.
8. Tener disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus funciones en caso de emergencia.
9. Poner en conocimiento de su superior inmediato las irregularidades o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos que se encuentran bajo su responsabilidad.
10. Mantener el respeto y la cordialidad en todas las relaciones interpersonales que le signifiquen sus funciones.
11. Responder por todas y cada una de las actividades desarrolladas, asumiendo las consecuencias que se derivan en el ejercicio de sus funciones.
12. Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos de la dependencia a la que se encuentra adscrito y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.

Perfil

Debe ser una persona en la que se tenga confianza y que cumpla con las siguientes características:

- Excelente relación y ortografía.
- Facilidad de expresión verbal y escrita.
- Dominio en Windows, Microsoft office, star office, Linux e internet.
- Desempeñarse eficientemente en cualquier área administrativa.
- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.

MANUAL DE FUNCIONES

Nombre del cargo:

Contador Público

Área al que pertenece.

Área administrativa

Objetivo: El titular del puesto debe tener una sólida preparación y competencia profesional en la elaboración, interpretación y examen de la información financiera, que sirva de base para la toma de decisiones y para el cumplimiento de disposiciones legales, así como obtener, aplicar y controlar recursos materiales en el ente económico.

Funciones

1. Planificar y coordinar todas las funciones relacionadas con el área contable y de impuestos con el fin de obtener los Estados Financieros y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Coordina la ejecución de políticas relacionadas con el área contable, asegurándose que se cumplan los principios de contabilidad y las normas internacionales, al igual que las políticas de la Entidad y las normas fiscales vigentes.
3. Elaborar estados financieros mensuales con información oportuna y verídica
4. Verificar y depurar cuentas contables.
5. Controlar el correcto registro del auxiliar contable.
6. Elaborar las declaraciones de impuestos Nacionales.
7. Revisar y firmar conciliaciones bancarias.
8. Revisar y comparar gastos mensuales.
9. Elaborar y presentar información Tributaria a la DIAN.
10. Cierre contable anual y elaboración de Estados Financieros anuales.
11. Revisar los certificados de ingresos y retenciones de empleados.
12. Cuando sea necesario, digitar la información contable.
13. Mantener en orden y actualizado el archivo de documentos contables (notas, Recibos de caja, Declaraciones tributarias, etc.)
14. Preparar los pagos de servicios públicos y nómina.
15. Colaborar con el Área Administrativa (Caja, Tesorería, Recursos Humanos) para mantener establecer las mejoras prácticas contables.

Perfil

- Profesional Contador Público, indispensable conocimiento en Normas Internacionales.
- Conocimiento en Legislación Tributaria vigente.
- Alta tolerancia a trabajar bajo presión.
- Capacidad para trabajar en equipo.

MANUAL DE FUNCIONES

Nombre del cargo: Auxiliar Contable

Área al que pertenece. Área administrativa

Objetivo: El titular del puesto debe tener una sólida preparación y competencia profesional en la elaboración, interpretación y examen de la información financiera, que sirva de base para la toma de decisiones y para el cumplimiento de disposiciones legales, así como obtener, aplicar y controlar recursos materiales en el ente económico.

Funciones

1. Causar de los diferentes hechos económicos de la empresa [compras, prestación de servicios, sueldos, pago servicios, depreciaciones, etc.]
2. Calcular el monto de los impuestos pagar.
3. Elaborar declaraciones tributarias, facturas, recibos de pago, etc. y entregar o tramitar de éstos ante las personas o instituciones designadas.
4. Hacer el registro diario de compras, gastos, cuentas por cobrar y pagar de las diferentes empresas con las que labora la contadora en Excel.
5. Auxiliar a la Contadora Pública en otras actividades relacionadas con el área contable.
6. Revisar que las facturas de los proveedores cumplan con los requisitos exigidos por ley.
7. Cualquier otra actividad que su jefe inmediato considere que deba ser realizada.
8. Clasificar, guardar y resumir información numérica y financiera para recopilar y llevar los registros financieros.

Perfil

Las aptitudes de más relevancia con que debe contar el asistente contable son:

- Sujeción a la autoridad
- Nivel académico
- Minucioso
- Responsabilidad
- Experiencia laboral
- Honradez
- Disciplina